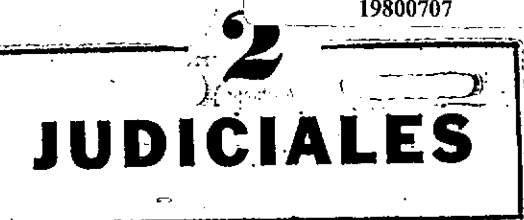
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 7 de julio de 1980

NUMERO 24.453

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392 - 3949

FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

CORREO ARGENTINO "B" TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 305

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PATANE Y MOREIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1977, elevada a escrituras públicas de fechas 5 y 9 de octubre de 1978, aprobada por la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.349, del 21 de mayo de 1980, la sociedad PATANE Y MOREIRA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 8.000.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 1 voto cada una, la correspondiente emisión de acciones y reformado los artículos cuarto y decimosegundo del estatuto, este último con relación al artículo 299 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 13.381

HYTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|5|80, pasada al Fº 874 bajo el Nº 257, en el Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.735 del 2|6|80; adoptándose el Estatuto Modelo (Resolución 3|79 de la I.G.P.J.), se constituyó la sociedad así: Socios; Adan Adami, italiano, soltero, empresario, nacido el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, C.I. Pol. Fed. Nº 5.961.253, Aráoz 2879, 8º piso "B", vecino de Capital y Pedro Arturo Pasquariello, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 23|10|47, L.E. 7.605.628. Pablo Abriata 1841, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "HYTRON S.A." — Domicilio: Aráoz 2879, 8º piso "B", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Industriales: A la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos electrónicos, químicos y electroquímicos, plásticos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercadería, implementos, materias primas, elaboradas o a elaborarse, directamente vinculadas con el objeto industrial, representaciones, consignación, mandatos, importar y exportar. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente, indirectamente con el objeto social. — Capital $ 20.000.000. Directorio; Presidente: Adan Adami; Vicepresidente: Pedro Arturo Pasquariello; Directores suplentes: Ana María Riess de Pasquariello y Mario Alfredo Degregorio; Síndico titular: Daniel Rodolfo Pérez Gadin; Síndico suplente: Alejandro Alfredo Cappetto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Industriales, vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 13.349

R. F. IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Alfredo Rausch, argentino, divorciado, de 31 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.612.657, domiciliado en esta Ciudad, calle Uruguay 872, 8º piso. — Carlos Alberto Fainberg, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.593.546, domiciliado en esta Ciudad, calle Uruguay 872, 8º piso. — 2º) Fecha de Constitución: 12|9|1979 otorgada al folio 2.124 ante el escribano don Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. 3º) Denominación Social: R. F. IMPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Calle Uruguay 872, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación y|o exportación de prendas de vestir, telas, calzado deportivo y de vestir, artículos deportivos y de cuero, automotores, motos, artículos de audio, juguetes, artículos de perfumería, productos medicinales y cristalería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las disposiciones del artículo 188 del Decreto-Ley número 19.550|72. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — 8º) Directorio: Presidente: Enrique Alfredo Rausch. — Vicepresidente: Carlos Alberto Fainberg. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Marcos Mario Efron. — Síndico suplente: Beatriz Luisa Resnik. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Duración del Directorio un año; síndicos un año. — S|raspado: R.F.; R.F. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 13.422

TALGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15|10|79. — Denominación: TALGO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1089, piso 2º, B, Capital. — Socios: Eleuterio Soler, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, titular Libreta de Enrolamiento Nº 5.670.696, domiciliado en Plumerillo y Junín, Torre 9, piso 3º, B, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Mafalda Araya de Jaureguialzo, argentina, viuda, de 69 años de edad, comerciante, titular L. C. 7.355.576, domiciliada en Arenales 1939, piso 5º, 17, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Fabricación, distribución, venta, reparación y comercialización de artículos y muebles para el hogar, inclusive la importación, exportación y financiación de dichos artículos elaborados y|o su materia prima. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 4.000.000, representado por 400 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio: presidenta: Mafalda Araya de Jaureguialzo. Vicepresidente: Eleuterio Soler. Director: José Luján Basile, argentino, casado, empresario, de 31 años de edad, D. N. I. Nº 5.030.820, domiciliado en Virrey del Pino 2791, piso 2º, F, Capital. Síndico titular: José María Subizar, argentino, casado, abogado, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.373.302, Carlos Pellegrini 1089, 2º, B, Capital. Síndico suplente: Daniel Maceira, argentino, casado, de 49 años, contador público, con L. E. 4.242.268, domicilio, Amenábar 2322, Capital. — Directorio, mínimo: tres, máximo, nueve, mandato 3 años. — Firma: presidente o vice-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|7|80 (20 págs.)

presidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de setiembre de cada año. —El.: Fecha de constitución: 15|10|79, vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 13.368

FABRIQUE NATIONALE HERSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "FABRIQUE NATIONALE HERSTAL, SOCIEDAD ANONIMA", que se encuentra inscripta en el Registro de Comercio de Lieja al Nº 1.184 de Bélgica, de origen belga, de conformidad con lo resuelto en la reunión del directorio del día 25 de abril de 1980; dispuso constituir una sucursal para operar en la República Argentina con un capital autorizado de trescientos sesenta mil dólares estadounidenses o su equivalente en moneda argentina, para que sirva de intermediaria entre las instituciones oficiales y no oficiales con la casa matriz en los actos habituales de comercio, habiéndose fijado su sede en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Uruguay Nº 292, piso 2º, oficinas 4, 5 y 6, habiéndose designado como representante legal para la República Argentina al señor Ricardo Pablo Mendoza, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.585.533, de la Policía Federal, domiciliado en calle Serrano Nº 2339, piso 2º, departamento 5º, de la Capital Federal. — Se deja constancia que el objeto de la casa matriz es el siguiente: el estudio, la producción, la construcción, compra, venta, instalación, mantenimiento y reparación en Bélgica y en el extranjero, de productos de fabricación mecánica, metálica y eléctrica, especialmente armas, municiones, motores de aviones y otros, vehículos, máquinas y herramientas, piezas fundidas y de fundición, motores hidráulicos y de elevación, aparatos nucleares y textiles, así como todos los artículos destinados a los deportes y ocupaciones de tiempo libre.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 13.570

EL TAÑIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 135 (29|12|77) se protocolizó Acta 20 (25|11|77) y 21 (12|12|77) donde se modificaron la 1ª y 4ª cláusulas del Estatuto: 3º) San Martín 617, piso 3º, "B", Capital. — 7º) $ 30.000.000, representado por 3.000.000 acciones ordinarias al portador v|n. $ 10 c|u. valor 1 voto. — Resolución I.G.P.J. 3.949 (6|6|1980). — Sociedad: "EL TAÑIDO SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 13.424

PRONTOFOT AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 96, de fecha 22 de abril de 1980; la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Accionistas: José Testoni, argentino, casado, de 52 años, comerciante, con L.E. 5.116.320, domiciliado en Bouchard 1247, Adrogué, provincia de Bs. As.; Enrique José Alazraki, argentino, casado, de 53 años, comerciante, con L.E. 4.467.435; domiciliado en Arregui 5331, Capital Federal, José Guarino, argentino, casado, de 55 años, comerciante, con L.E. 4.459.078, domiciliado en Pasco 267, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Juan Carlos Otero, argentino, casado, de 47 años, comerciante, con L.E. 4.819.492, domiciliado en Triunvirato 363|65, Temperley, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "PRONTOFOT AMERICANA S.A.", tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 1262, 1º piso, "C", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, arrendamiento, distribución, alquiler de máquinas, y|o aparatos y|o artefactos de y para fotografía, cinematografía, y emisión televisiva. — Industriales: La fabricación, construcción y producción de todo lo relativo a su actividad comercial. Financiera: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución de prenda sobre bienes registrables. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 50.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: José Testoni; Vicepresidente: Enrique José Alazraki; Directores: José Guarino y Juan Carlos Otero; Síndico Titular: Héctor Oscar Massacane; Síndico Suplente: Guillermo Mario Torino.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 13.443

ALGEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ricardo Chillida Ronchera, de 59 años de edad, casado, español, domiciliado calle José Hernández 2195, piso 10, "B", Capital Federal, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 5.527.562, químico; Roberto Durán, de 40 años de edad, casado, domiciliado calle Rosario 814, piso 13, "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.313.683, argentino, ingeniero; Enrique Fernández, de 34 años de edad, divorciado, domiciliado calle Fray Mamerto Esquiú 1230, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 7.764.567, argentino, empleado; Ricardo Poncet, de 44 años de edad, casado, domiciliado calle 154, A. Nº 726, Berazategui, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.159.182, argentino, empleado; Norberto D'Eramo, de 42 años de édad, casado, domiciliado en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Torre 17, 10, "A", Tapiales, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.222.997, argentino, comerciante. — Escritura de fecha: 9 de junio de 1980. — Denominación: "ALGEON S.A.". — Domicilio: Calle Maipú 474, piso 6º, de esta Capital. Objeto: Tiene por objeto industrial: Industrialización de materias primas y productos derivados de la industria química, en particular gases refrigerantes y propelentes de aerosoles. — Comercial: Comprar, vender materias primas y productos químicos vinculados al objeto industrial. — Adquirir, transferir, comprar, vender total o parcialmente plantas para la fabricación de productos químicos. Comprar y vender ingeniería y tecnología de procesos químicos. — Financiero: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a simples particulares, así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Trescientos millones de pesos. Directorio: Presidente: Ricardo Chillida Ronchera; Vicepresidente: Roberto Durán; Director: Enrique Fernández; Director: Ricardo Poncet; Director: Norberto D'Eramo; Síndico Titular: Fernando Gabriel Haca y Síndico Suplente: María Teresa Vitagliano Rochaix. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 13 de junio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.107 — S|raspado: industria. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario
$ 205.800 — Nº 42.809

PLATAGRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber:

QUE por escritura de fecha 30 de noviembre de 1979, pasada al Registro 926, de la Capital Federal, a cargo de la escribana Flora M. de Katz y resuelto por la Asamblea de fecha 26 de noviembre de 1979 y Resolución I.G.P.J. Nº 3.980, de fecha 9 de junio de 1980, "Platagrain, Sociedad Anónima", ha modificado los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos sociales, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "PLATAGRAIN, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay cuatrocientos ochenta y cinco, sexto piso "C", el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas en vigencia. Puede establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país. — Artículo tercero: Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina, de las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas y de granja. Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, cesiones, mandatos, distribución, transporte y corretaje de cereales, oleaginosos, sus derivados y subproductos, legumbres, semillas, haciendas, hortalizas y demás frutos del país. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 180 de la Ley 19.550, debiendo cada resolución, en tal sentido, elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 13.245

SOFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Fecha Instrumento de Constitución: 18|4|80. — 2) Accionistas: Nicoleta Sofía Chaliquidis, argentina, nacida el 7 de febrero de 1929, casada, educadora, Libreta Cívica Nº 2.178.837, domiciliada en Lidoro Quinteros 1050 de Capital; Juan Manuel Carballo, argentino, nacido el 16|8|57, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.295.303, domiciliado en Lidoro Quinteros 1050 de Capital, y Viviana Estela Carballo, argentina, nacida el 30 de octubre de 1953, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.982.114, domiciliada en calle 4 Nº 4134 de Villa Martelli. — 3) Denominación: "SOFI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de edificios y cualquier obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — 5) Capital: $ 20.000.000. — 6) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 7) Sede Social: Avenida Córdoba 1342 (2º - E), Capital Federal. — 8) Directorio: Presidente: Nicoleta Sofía Chaliquidis. — Vicepresidente: Juan Manuel Carballo. — Directora Titular: Viviana Estela Carballo. — 9) Sindicatura: Titular Dr. Walter Arturo Calleja. — Suplente: Dr. Guillermo Cristian Decia. — 10) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.619|80.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — 13.223

CEPANINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTO de Constitución de fecha 18|8|77 y modificatorias del 4|1|79 y 25|7|79. — 2) Accionistas: Domingo Alejandro Ronsini, nacido el 22|3|20, Libreta de Enrolamiento Nº 4.891.311, domiciliado en Alcorta 446 de Haedo; Ana María Luisa Bruno de Ronsini, nacida el 21|6|40, Lib. Cív. Nº 3.604.937, igual domicilio que el anterior, y Victoria Bruno de Barcelona, nacida el 12|4|27, Libreta Cívica Nº 0.160.735, domiciliada en Yerbal 753 de Haedo, todos argentinos, casados e industriales. — 3) Denominación: "CEPANINA S. A.". — 4) Sede Social: La Pampa 2405 (3º - B), Capital Federal. — 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de hilados de fibras naturales y sintéticas, tejidos y confección de prendas para la indumentaria femenina y masculina. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, prendas y maquinarias relacionadas con el rubro industrial. — 7) Capital: Cuatro millones de pesos, representado por 40.000 acciones de $ 100, cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 2 años. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Domingo Alejandro Ronsini. — Vicepresidente: Ana María Luisa Bruno de Ronsini. — Director: Victoria Bruno de Barcelona. — 12) Sindicatura: Titular: C. P. N., Mario Osvaldo Cabrera; Suplente: Dr. Rodolfo Félix Dutto. — 13) Conformada por Resolución I.G.P.J. número 0302|80. — Entrelíneas: a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento - Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 13.222

CINEMATOGRAFICA GUSVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de edictos de acuerdo con la Ley Nº 21.357. — 1) Socio: Ramón Roque Cuello, argentino, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1938, casado en primeras nupcias con Francisca Ana Pontoriero, Cédula de Identidad Nº 4.935.812, Policía Federal, domiciliado en la calle Doblas 153, piso 2º, Dpto. "B", Capital; Socio, Pascual Guglielmo, argentino, casado, con Delia Zudaire, en primeras nupcias, nacido el 2 de febrero de 1930, comerciante, con Cédula de Identidad número 6.347.617, Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle 1987, piso 5º, Dpto. "D", Capital; Socio: Carlos Roberto Imsen, argentino, nacido el 18 de marzo de 1939, casado en primeras nupcias con Susana Giacoia, industrial, con D.N.I. Nº 4.282.951, con domicilio en la calle Concordia 4020, piso 3º, Dpto. "B", Capital. — 2) Fecha de constitución del instrumento: Escritura del 15 de octubre de 1979. 3) Denominación Social: CINEMATOGRAFICA GUSVI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dom. social: Tucumán 1427, 6º piso, Of. 608, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedd tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguiente actividades: Industrial: Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria toda clase de película cinematográfica de cualquier género y extensión; b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y distribución de películas cinematográficas; c) Construir, tomar o dar en arrendamiento, estudios y depedencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes; d) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para exhibición de películas cinematográficas; Financieras: La constitución y administración de carteras, de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros; su compraventa y negociación, la financiación y otorgamiento de crédito relativo a operaciones comprendidas en el objeto industrial, en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisio-

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

nes, consignaciones relativas a las operaciones comprendidas en el objeto industrial, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Capital Social: 30.000.000.- (treinta millones de pesos) — 7) Plazo de duración: Noventa y nueve años: a contar desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio — 8) Distribución de cargos: Presidente: Ramón Roque Cuello; Vicepresidente. Pascual Guglielmo; Vocal: Carlos Roberto Imsen; Síndico titular: Doctor Pablo Sokn. Síndica suplente: doctora Alicia Nora Schejtman. — Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Se deja constancia que el síndico titular y suplente ejercerán sus funciones por año al igual que los directores. — Representación legal: Presidente del Directorio; el vicepresidente es el reemplazante en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 13.244

ODDONE FUTUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Oddone, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L.E. 4.412.364 y Nora Elsa Ferrini de Oddone, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen 1158, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 26 de marzo de 1979. — Denominación: ODDONE FUTUROS S.A. — Domicilio: Tucumán 825, 1º piso, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 y de un voto cada una: — Objeto: Asesoramiento a sociedades o a particulares del país o del extranjero en la compra, venta, consignación, permuta, de productos y frutos del país o del extranjero. — La sociedad no realizará las actividades que por su naturaleza estén reservadas a profesionales con título habilitante. — Administración y representación: Directorio entre 1 y 3 miembros por 3 años. — Presidenta. Nora Elsa Ferrini de Oddone; Directores: Pedro Marcelo Sommer. Alberto Agustín Arzac; Síndico Titular: Oscar Enrique Alonso; Síndico Suplente: José Miguel Zaffiro (ambos por 3 ejercicios). — Representación legal: Presidente o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Vicepresidente: reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. — Testado: y; vicepre. No valen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 13.374

PRODUCTOS OKINAWA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: César Vena, casado, nacido el 8|5|1933, español, comerciante, C.I. 4.224.725, domiciliado en Montevederde 3132 Olivos, Ptdo. Vicente López; Emiliano Dehesa, casado, nacido el 18|7|1931, español, comerciante, C.I. 4.483.026, domiciliado en Islas Malvinas 189, San Andrés, Ptdo. Gral. San Martín; Fernando Chapero, casado, nacido el 15|11|1933, español, comerciante, C.I. 4.902.978, domiciliado en Córdoba 62, piso 3º, "A", Villa Ballester, Ptdo. de San Martín; José Manuel Lobo, casado, nacido el 5|2|1933, argentino, comerciante, L.E. 4.092.935, domiciliado en Santa Catalina sinúmero, esquina Huemul, Ruta 3, Kilómetro 26,700, Gregorio de Laferrere, Ptdo. de La Matanza; todos de la Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Huergo, casado, nacido el 25|9|1932, argentino, comerciante, C.I. 3.375.223, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 3557, 2º piso, "B", Capital; Gerardo Leandro Mohr, divorciado, nacido el 9|5|1936, argentino, comerciante, L.E. 4.185.463, domiciliado en Yerbal 5559, Capital; José Ildefonso Ibáñez, casado, nacido el 7|7|1922, argentino, Contador Público, L.E. 1.677.856, domiciliado en Salguero 1073, 1º piso, Capital; Mario Argentino Lizza, casado, nacido el 14|8|1935, argentino, abogado, D.N.I. 4.158.107, domiciliado en Cangallo 1617, piso 1º, "A", Capital; Lilia Andrea González, casada, nacida el 6|11953, argentina, abogada, L.C. Nº 3.579.915, domiciliada en Cangallo 1617, 1º piso "A", Capital; según escrituras públicas de fechas 29|9|78, 11|5|1979 y 16|4|1980; han dejado constituida la sociedad "PRODUCTOS OKINAWA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Cangallo 1617, 1º piso, "A", Capital; la que tendrá una duración de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de pizzerías, pastelerías, sandwicherías y heladerías. — Industriales: La fabricación de pizza, fainá, fugazza, masas finas y secas, postres, facturas, helados y sandwichs necesarios para la explotación comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de $ 32.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Juan Carlos Huergo; Vicepresidente: Mario Argentino Lizza; Vocal: César Vena: Organo de Fiscalización: Síndico Titular: José Ildefonso Ibáñez; Síndico Suplente: Estela Susana Mafferetti; durarán 2 años en sus funciones; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 42.826

JOSIVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el Estatuto Modelo, Resolución Nº 3 del 10|10|1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Escritura del 22|5|80. — José Famularo, argentino naturalizado, nacido el 26|3|1901, casado, comerciante, L.E. número 4.306.438, domiciliado en Billinghurst 1365, Capital Federal; Victorio Famularo, argentino nacido el 7|11|1935, divorciado, comerciante, L.E. Nº 0.425.536, domiciliado en Av. Libertador 4720, Capital Federal; Simón Famularo, argentino naturalizado, nacido el 4|4|1905, casado, comerciante; L.E. Nº 4.876.339; domiciliado en Montes de Oca 2163, Castelar, provincia de Buenos Aires. — JOSIVI S.A., Alsina 1556, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Construcción, compra, venta, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital Social: $ 21.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Famularo: Vicepresidente: Victorio Famularo: Director Titular: Simón Famularo; Directores Suplentes: Juan Carlos Famularo y Carlos Alberto Famularo; Síndico Titular: Contador público Héctor Bernardo Wencelblat y Síndico Suplente: Contador público Julio Enrique Mezzadra.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.829

NTN RODAMIENTOS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hitomi Marubayashi, japonés, nacido el 13 de junio de 1935, casado en primeras nupcias con doña Atsuko Maruoka, D.N.I. Nº 92.353.274, domiciliado en Chile 299, Capital Federal, ejecutivo; Minoru Ohtake, argentino naturalizado, nacido el 16 de enero de 1911, casado en primeras nupcias con doña Chiyoko Tsuji, con D.N.I. 11.499.432, domiciliado en Berutti 536, Bánfield, provincia de Buenos Aires, comerciante; Kunio Tsuji, argentino naturalizado, nacido el 14 de marzo de 1917, casado en primeras nupcias con doña Rosa Takeko Tsuji, con D.N.I. 14.484.715 y C.I. número 1.800.501, Policía Federal, domiciliado en Av. Fernández 554, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Alberto Buichiro Tsuji, argentino, nacido el 13 de abril de 1924, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Sanae Ishiy, L.E. 4.756.337, domiciliado en Manuel Castro 1439, Bánfield, Prov. de Buenos Aires, ingeniero civil; Mariano Radeljak, argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Emma Sofía Cocchi, con L.E. Nº 3.254.393, domiciliado en Perú 459, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Toyoda Tsusho Kaisha, Ltd., con domicilio en la ciudad de Nagoya, Distrito de Nakamura, Japón, Meieki-4-Chome Nº 7-23, sociedad cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos al solo efecto de participar en sociedad, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de noviembre de 1979, bajo el Nº 201 del Lº 50 Tº B de Estatutos Extranjeros; y NTN Toyo Bearing Co., Ltd., con domicilio en 3-47, 1-chome, Kyomachibori, Nishi-ku, Osaka, Japón, sociedad cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos al solo efecto de participar en sociedad, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 7 de diciembre de 1979, bajo el Nº 217 del Lº 50 Tomo B de Estatutos Extranjeros. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 12 de junio de 1979 y 28|12|79. — Denominación social: NTN RODAMIENTOS (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Chile 265, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta de repuestos, accesorios, rodamientos para la industria y automotores, soportes para rodamientos, sus partes, componentes y accesorios, artículos electrónicos, eléctricos, de óptica y fotografía herramientas eléctricas y neumáticas, rodados, automotores, máquinas agrícolas y maquinarias en general, generadores, motores eléctricos, materias primas y productos elaborados y semielaborados que se relacionen con los artículos antes nombrados o sean afines a ellos; importación, distribución en plaza, exportación y comercialización en general de los productos mencionados; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, administración de bienes y empresas en general, todo ello relacionado con el objeto social; Industriales: Fabricación, industrialización y|o elaboración de todos los artículos y productos que forman el objeto de la actividad comercial; servicios técnicos en plantas industriales de terceros, que se vinculen con los objetos precedentes y asesoramiento integral para la instalación y mantenimiento de plantas productoras de los elementos indicados en cualquier punto del país o del extranjero. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Doscientos sesenta millones de pesos ($ 260.000.000). — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de seis miembros, con mandatos por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá al presidente del Directorio, al vicepresidente o a dos directores conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 28|12|79. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.000 — Nº 13.290

TRANSTIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Ariel Guillermo Mercado Malvigne, argentino, divorciado, nacido el 15|11|25, L.E. 4.460.776, Ing. Civil, domiciliado en Av. Forest 650, Cap.; Armando Juan Manzin, argentino, casado, nacido el 29|4|34, L.E. 4.119.984, agrimensor, domiciliado en Neuquén 2794, Cap.; Leonardo Alberto Carnevale, argentino, casado, nacido el 27|9|25, Lib. de Enrol. 4.018.836, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Maza 1510, Cap.; Gustavo Carnevale, argentino, soltero, nacido el 5|10|56, L.E. 12.463.356, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Maza 1510, Cap.; Rosa Elena Raftopolo, argentina, soltera, nacida el 7|1|45, Lib. Cívica 5.120.407, comerciante, domiciliada en Av. Forest 650, Cap.; María Carmen Carnero de Carnevale, argentina, casada, nacida el 28|3|28, L.C. 0.087.128, comerciante, domiciliada en Maza 1510, Cap.; María Cristina Rigamonti de Manzin, argentina, casada, nacida el 11|1|44, L.C. 4.932.847, Lic. en Ciencias Educativas, domiciliada en Helguera 10.., 7º 28, Cap.; Daniel Bisutti, argentino, casado, nacido el 3|11|58, D.N.I. número 12.806.085, comerciante, domiciliado en Tellier 4872, Cap.; Ricardo Bruno Rizzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|11|47, domiciliado en José María Moreno 898, L.E. 7.606.289. — Fecha constitución: 27|3|80. — Denominación social: TRANSTIERRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maza 1510, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros el transporte por vía terrestre, de tierra, material de demolición y mercaderías en general. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 cada una, ordinarias al portador de 5 votos. — Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de tres a nueve miembros con mandato por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Leonardo Alberto Carnevale; Vicepresidente: Daniel Bisutti; Directores Titulares: Ariel Guillermo Mercado Malvigne, Armando Juan Manzin, Gustavo Carnevale y Ricardo Bruno Rizzo; Directoras Suplentes: Rosa Elena Raftopolo, María Carmen Carnero de Carnevale, María Cristina Rigamonti de Manzin; Síndico Titular: Raúl Arturo Montes; Síndico Suplente: Juan Antonio Beltram. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: denominación; demolición; Manzin; Manzin. Valen.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 13.351

REVIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Miguel Alberto Domínguez, nacido el 1º|9|26, casado, argentino, técnico químico, D.N.I. 4.032.981, y Aidée Coman de Domínguez, nacida el 25|5|38, casada, argentina, empleada, L.C. 3.993.251, ambos domiciliados en Don Bosco 300, los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; por escritura del 4 de junio de 1980, se constituyó la sociedad "REVIMPER S.A.", domicilio social: Alberti 1194, Capital Federal. — Tiene por objeto: a) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y fraccionamiento de materiales de construcción; b) Construcción y remodelación de edificios públicos y privados. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Miguel Alberto Domínguez; Vicepresidente: Aidée Coman de Domínguez; Síndico Titular: José Luis Patiño Fuentes: Síndico Suplente: Roberto Enrique Villar.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.819

SUAREZ Y SANTUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ceferino Agustín Luis Suárez, argentino, casado, nació: 26|8|37, comerciante, D.N.I. 15.474.775, domicilio: Gaspar Campos 4540, San Miguel, Prov. de Buenos Aires; Américo Héctor Suárez argentino, casado, nació: 1º|10|43, comerciante, L.E. 4.415.566, domicilio: French 1139, Morón, Prov. Buenos Aires; Esteban Nicolás Santucho, argentino, nació: 26|12|39, comerciante, L.E. 6.387.344, soltero, domicilio: Las Barrancas 150, Paso del Rey, Prov. Buenos Aires. — 2º) 12|5|80, ante Roberto M. Aguirre. — 3º) SUAREZ Y SANTUCHO S.A. — 4º) Av. Corrientes 1642, piso 11, Of. 190. — 5º) Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, distribución, importación, exportación y representación de maquinarias, motores, camiones, automóviles, herramientas, materias primas, accesorios y repuestos nacionales y extranjeros, relacionados con la industria eléctrica, electrónica y

mecánica. — Industriales: Fabricación, elaboración, montajes y|o transformación de materias primas, productos, maquinarias, herramientas, motores, equipos, sus partes repuestos y accesorios vinculados con las citadas industrias. — Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares o sociedades, con o sin garantías, financiación para la compra, venta de automotores, equipos y maquinarias; compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 c|u. y 1 voto por acción. — 8º) Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios: Presidente: Américo Héctor Suárez; Vicepresidente: Ceferino Agustín Luis Suárez y Director: Esteban Nicolás Santucho. — Fiscalización: Síndico Titular: Raúl Ernesto Gutiérrez Mazzeo y Síndico Suplente: Domingo Victorio Herrera. — 9º) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente. — 10) Ejercicio: 31|3 de cada año. — S|r.: Santucho. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 42.809

COMPAÑIA REGIONAL DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad denominada COMPAÑIA REGIONAL DEL CENTRO S. A., la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resolución Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979. — Socios: Antonio Jorge Pedro Molinari, C. I. Policía Federal 3.536.555, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Montevideo 1053, piso 2º, Capital Federal, y Jorge Eduardo José Schiaritti, L. E. 4.303.231, argentino, casado, comerciante, de 38 años, domiciliado en Chacabuco 140, de Haedo, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Balcarce 253, 6º piso, oficina 14, segundo cuerpo, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Relacionadas con la preparación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en mataderos establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — La compra, venta, representación, consignación, comisiones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos derivados y productos alimenticios en general, importación y exportación. — Capital: $ 20.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Antonio Jorge Pedro Molinari, Vicepresidente: Jorge Eduardo Schiaritti; Síndico titular: Mario Guillermo Sosa del Valle; Síndico suplente: Héctor Alejandro Cabral. — Testado: 252. No vale. — E|l.: 353. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 13.375

HOSPITAL PRIVADO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Benvenuti, L. E. 7.096.[illegible], argentino naturalizado, casado, de 45 años, médico. — María Cristina Tellado de Benvenuti, L. C. 5.195.818, argentina, casada, de 34 años, docente, ambos domiciliados en Padre Gilberman 1395, de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Tellado, L. E. 1.0[illegible], argentino, militar retirado, casado, de 58 años. — Guillermo José Tellado, D. N. I. 10.691.672, argentino, soltero, de 13 años, médico, ambos domiciliados en Tinogasta 5432. — Anunciación Grazia María Scillone, C. I. Policía Federal 5.[illegible], italiana, viuda, de 79 años, ama de casa, domiciliada en Mercedes 165, y Manuel Alejandro Pombar, D. N. I. 11.[illegible].900, argentino, soltero, de 24 años, estudiante, domiciliado en Pedro Morán 4756, piso 6º, "F", ambos de Capital Federal. — Fechas de Escrituras: 1º de octubre de 1979 y 8 de abril de 1980. — Denominación: HOSPITAL PRIVADO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S. A. — Domicilio: Tinogasta 5432, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestar por intermedio de profesionales, con título habilitante, toda clase de servicios médicos proporcionando a los enfermos atendidos por los facultativos de la sociedad, los medios de diagnósticos, medicamentos e intervenciones quirúrgicas necesarias para su atención y tratamiento y especialmente la adquisición del establecimiento u organización del mismo nombre que presta servicios similares y que consisten en: a) Atención en consultorios externos; b) Atención domiciliaria; c) Atención en sanatorios propios o de propiedad de terceros; d) Suministro de medicamentos y demás servicios tendientes a la mejor atención de esos enfermos, pudiendo sustituir las expresadas formas de prestación de servicios por otras o suprimirlas agregando otras nuevas, a cuyo efecto podrá adquirir o construir sanatorios, organizar farmacias o laboratorios propios siempre dentro de los trámites previstos por las leyes y reglamentos de la materia. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de contratación con el estado nacional, provincial y municipal y con todas las Obras Sociales y|o mutuales. — Capital: $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 7 con mandato por 2 ejercicios, de los cuales uno por lo menos deberá pertenecer a la profesión médica. — Presidente: Antonio Benvenuti; Vicepresidente: María Cristina Tellado de Benvenuti; Directores: Guillermo Tellado, Guillermo José Tellado, Anunciación Grazia María Scillone y Manuel Alejandro Pombar; Síndico titular: Jorge Fernández Alegría; Síndico suplente: Cecilia Mancino (ambos por 2 ejercicios). — Representación legal: Presidente y Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: de los cuales uno por lo menos deberá pertenecer a la profesión médica. Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 13.376

TRADING AMERICAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por actas de asambleas de fechas 6 de octubre de 1978 y 27 de agosto de 1979, que fueron elevadas a escrituras públicas de fechas 30 de octubre de 1978, 24 de setiembre de 1979 y 12 de marzo de 1980, y aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22 de abril de 1980, número 2393, la sociedad "Trading Americas Import And Export Co. S. A.", realizó los siguientes actos: 1) Cambió su denominación social por la de TRADING AMERICAS S. A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION. — 2) Aumentó su capital social de $ 2.000.000 a $ 100.000.000 y de $ 100.000.000 a pesos 600.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 y de 5 votos cada una.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.400 — Nº 13.377

ORCA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12|9|79 otorgada por ante el escribano de la Capital Federal don Miguel G. Girón al folio 1.037 del Registro Nº 338 a su cargo, del 7|2|80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal don Miguel G. Girón al folio 64 del Registro Nº 338 a su cargo, y del 16|5|80 otorgada por ante el escribano de la Capital Federal don Luis Correa Larguía al folio 206 del Registro 188 a su cargo, los señores Cesáreo Fernández Vela, de 70 años de edad, casado en primeras nupcias con Sara Ridano, argentino, industrial, domiciliado en calle Estrada 1547, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 61.297; don Alberto Emilio Pellarolo, de 58 años, casado en primeras nupcias con Elva Angela Bevivino, argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.801.472, domiciliado en calle Ladislao Martínez 1051, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires don Jorge Cesáreo Fernández Ridano, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con María Inés Albani, argentino industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.288.167, domiciliado en Avenida Emilio Castro 6228 de Capital Federal; don Alberto Daniel Fernández Ridano, de 43 años, casado en primeras nupcias con doña Graciela Esther Rodríguez argentino, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.175.142, domiciliado en Avenida Francisco P. Moreno 3395, piso tercero, departamento 13, Capital Federal; don Jorge Roberto Sánchez, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Pilar Padilla, argentino, contador, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.448.515, domiciliado en calle Juan de Garay 2069, piso octavo, departamento "B", Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires: don Carlos Norberto Martín, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Alicia Cino, argentino, publicitario, con Libreta de Enrolamiento número 4.382.450, domiciliado en calle Paraguay 3433, piso segundo, departamento "C" de Capital Federal; y Frigorífico Fernarolo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en calle Emilio Castro 6228 de Capital Federal, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 29 de octubre de 1956, bajo el Nº 2.022, al folio 272, del libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y representado por el señor Jorge Cesáreo Fernández Ridano, con poder suficiente, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: ORCA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS. — Domicilio legal: Avenida Emilio Castro 6228, de Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto; Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación y distribución de productos alimenticios, bazar y menaje y maquinarias e insumos para la in[...] dustria y comercialización de alimen[...] tos; b) Industriales: Producción, elabora[...] ción, fabricación, transformación, enva[...] sado de productos y subproductos alimen[...] ticios, e industrialización de dichos ar[...] tículos, explotación de cámaras frigorífi[...] cas para la conservación de alimentos[...] c) Financiera: Mediante la financiació[...] con dinero propio de las operacione[...] comprendidas en el presente artículo, co[...] o sin garantía real a corto o a larg[...] plazo; por el aporte de capitales par[...] negocios realizados o en vías de realizar[...] se; por préstamos en dinero con o sin ga[...] rantía, con la constitución y transferen[...] cia de derechos reales; por la compra[...] venta de títulos públicos, acciones, pa[...] peles de comercio, créditos y otros valo[...] res mobiliarios; por la celebración [...] contratos con sociedades o empresas exis[...] tentes o a constituirse. Quedan excluida[...] las operaciones de la ley de entidade[...] financieras y toda aquélla que requiera [...] concurso del ahorro público; d) Repre[...] sentaciones y mandatos: A estos efecto[...] la sociedad podrá ejercer representacio[...] nes de firmas nacionales y extranjera[...] que actúen en la distribución, fracciona[...] miento, fabricación, exportación e impo[...] tación de cualquier tipo de maquinari[...] e insumos para la industria y comercia[...] lización de alimentos y el ejercicio de c[...] misiones, consignaciones y mandatos c[...] merciales referidos a ellas y productos [...] bazar y menaje. A tal fin, la socied[...] tiene plena capacidad jurídica para a[...] quirir derechos, contraer obligaciones [...] ejercer los actos que no sean prohib[...] dos por las leyes o por este estatuto. [...] Capital: $ 50.000.000.-, representado p[...] quinientas mil acciones de cien pesos v[...] lor nominal cada una. Las acciones pu[...] den ser al portador o nominativas, e[...] dosables o no, ordinarias o preferid[...] Estas últimas tienen derecho a un di[...] dendo de pago preferente de carácter ac[...] mulativo o no, conforme a las condicion[...] de su emisión. Puede también fijárse[...] una participación adicional en las g[...] nancias. El capital puede ser aumenta[...] do por decisión de la asamblea ordina[...] hasta el quíntuplo de su monto confor[...] el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.5[...] — Administración: Está a cargo de [...] Directorio compuesto del número [...] miembros que fije la asamblea, entre [...] mínimo de tres y un máximo de ocho, c[...] mandato por tres años. La representa[...] ción legal corresponde al presidente, y [...] vicepresidente reemplaza al primero [...] caso de ausencia, fallecimiento o impe[...]

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se **cobrará por cada renglón de texto o fracción** en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

miento, o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año, y la asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Cesáreo Fernández Ridano; Vicepresidente: Alberto Emilio Pellarolo; Directores titulares: Cesáreo Fernández Vela, Alberto Daniel Fernández Ridano y Jorge Roberto Sánchez; Director suplente: Carlos Norberto Martín; Síndico titular: Eberhard Rodolfo Juan Heinrich, Síndico suplente: Julio Carranza Torres. — E|l.: o dos directores en forma conjunta, vale. — S|r.: Juez - 4.448.515 - 1956 - consignaciones - Impedimento, valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 462.000 — Nº 13.356

MANAME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de escritura: 20 de mayo, 2 y 10 de junio del año en curso, respectivamente. — Denominación social: MANAME, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Manuel Antonio Membrado, argentino, soltero, nacido el 20 de noviembre de 1948, empresario, L.E. Nº 5.526.610, domiciliado en Brandsen 1271, Capital, y Miguel Alfredo Muguerza, argentino, casado, nacido el 17 de octubre de 1933, empresario, L.E. Nº 4.107.708, domiciliado en Salguero 1773, Capital. — Plazo de duración: 99 años. — Domicilio social: Brandsen 1271, Capital. — Objeto social: La intermediación en la compra y venta, construcción, administración, alquiler de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Dirección y administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco directores titulares. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Antonio Membrado; vicepresidente: Miguel Alfredo Muguerza. — Capital social: $ veinte millones.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 13.311

JARDIN DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1918, casado en primeras nupcias con María Luisa Galli, hacendado, Libreta de Enrolamiento 0.418.750, domiciliado en Heredia 1565, Capital Federal. — Jorge Pedro Claypole, argentino, nacido el 8 de enero de 1920, casado en primeras nupcias con Patricia Alicia Cook, empresario, Libreta de Enrolamiento 3.235.547, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2221, piso 11, Capital Federal. — Fernando Segundo Mihanovich, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1953, soltero, empresario, Libreta de Enrolamiento 10.985.386, domiciliado en Silvio Ruggieri 3058, planta baja "D", de esta ciudad. — Anselmo Emilio Cavalieri, argentino, nacido el 27 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con Susana María Carricart, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.309.774, domiciliado en la calle Diego Palma 2165, de San Isidro (PBA), y Carlos Alberto Firpo, argentino, nacido el 23 de mayo de 1934, casado en primeras nupcias con María de la Paz Polledo, veterinario, Libreta de Enrolamiento 4.130.528, domiciliado en Juncal 721, piso 7º, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 20 noviembre de 1979 y 17|3|70. — 3) JARDIN DEL PILAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento, concesión de derechos reales de uso, usufructo, condominio sobre inmuebles propios o por cuenta de terceros, especialmente con destino a necrópolis privadas. — b) Mandataria: Representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, contratos de agencia. — c) De servicio: Pompas fúnebres, velatorios, transporte y depósito de cadáveres y servicios anexos a los indicados, especialmente los servicios correspondientes a necrópolis privadas. — 6) El plazo de duración es de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital es de $ 150.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y valor nominal de $ 1 por acción. — 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares. El término de elección es de dos ejercicios. Presidente: Jorge Pedro Claypole; vicepresidente: Fernando Segundo Mihanovich; vocal: Anselmo Emilio Cavalieri. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por Asamblea, la que designará simultáneamente al suplente. Síndico titular: Dr. Aníbal Manuel Reyes Oribe; síndico suplente: Doctor Guillermo E. Matta y Trejo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — E|l.: 17|3|70. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. Valen.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 13.332

ASTILLEROS MARCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 742 de fecha 12|11|79, folio 1661 y Aclaratoria de fecha 26|3|80, folio 319 del Registro 155 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto y Aumento de Capital de la sociedad "ASTILLEROS MARCO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que aprobara la Asamblea de fecha 28|5|79 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.965 de fecha 9|6|80, quedando en consecuencia el Artículo 4º redactado de la siguiente forma. "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 20.000.000, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 13.276

GIANELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Rodolfo Alberto Grisi, argentino, procurador, de 33 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.551.393 y doña Elda Lucía Di Cocco de Grisi, argentina, psicóloga, de 24 años de edad, casada, con Documento Nacional de Identidad número 11.684.616, ambos domiciliados en la calle Belgrano 562, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) 9|6|80. — 3) GIANELLA S.A. — 4) Luis María Campos 1509, 5º piso, departamento "C", de esta capital. 5) — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteos, fraccionamiento, subdivisión, refacción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y las comprendidas en la Ley 19.724 y demás relacionadas con la vivienda en general. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección de asesoramiento, administración y realización de obras públicas y privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, locación de obras y servicios de ingeniería y|o arquitectura, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos. c) Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real, o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio todo relacionado con su objeto social. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Rodolfo Alberto Grisi; Vicepresidenta: Elda Lucía Di Cocco de Grisi. Organo Fiscalizador; Síndico titular: Eduardo Rimondi; Síndico suplente: Mario Laporta. — 10) 31 de diciembre. — Raspado: adquirirlos, vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 13.257

A.B.M.Y.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Socios: Alicia Beatriz Caeiro, argentina, casada, nacida el 19 de diciembre de 1940, ama de casa, con L. C. 3.979.056, con domicilio en Bolívar 1224, 3º, departamento G, Capital y Martha Yolanda Burman, argentina, casada, nacida el 16 de febrero de 1932, empleada, L. C. 3.406.134, con domicilio en Arenales 3044, 4º, departamento 14, Capital. — 2º) Fecha de la escritura: 28|4|80. — 3º) Denominación: "A.B.M.Y.", SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Arenales 3044, 4º, departamento 14, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto la compraventa, permuta y|o construcción por cuenta propia o de terceros, propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales o de financiación en general. Asimismo, podrá tomar para la venta y|o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. Administración de inmuebles urbanos y rurales de particulares y|o de sociedades, ya sean civiles y comerciales. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: presidenta: Martha Yolanda Burman. Vicepresidenta: Alicia Beatriz Caeiro. Síndico titular: C.P.N. Sergio David Winnykamien y síndico suplente: Eduardo Raúl Sznajderman, C.P.N. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 13.277

G O S T I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Guillermo Augusto Castillo, argentino, soltero, nacido el 30|11|33, empleado, con Libreta de Enrolamiento 4.119.672, con domicilio en Tellier 2434 y Luis María Emilio Garavaglia, argentino, soltero, nacido el 17 de noviembre de 1918, empleado, con Libreta de Enrolamiento 403.936, con domicilio en Diagonal Norte 943, 8º, 85, ambos de la Capital Federal. — 2º) 10 de abril y 14 de mayo de 1980. — 3º) GOSTI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 1773, 11, A, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto o contratos sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y el presente estatuto. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Presidente: Guillermo Augusto Castillo. Vicepresidente: Luis María Emilio Garavaglia. Síndico titular: Pablo Vallati. Síndico suplente: Jorge Oscar Martínez Adalid. — 8º) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 13.278

HEMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 1.112 y 155, de fechas 10|10|1979 y 10|3|1980, otorgadas ante el escribano Eduardo C. Medina y escribana Laura Graciela Medina, respectivamente, a los folios 2.719 y 440 del Registro 191, se constituyó y reformó el estatuto de la sociedad bajo la denominación de HEMAP, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Heraldo Néstor Paz, argentino, comerciante, nacido el 23|4|1934, L. E. Nº 4.831.170, casado, domiciliado en esta ciudad, en Av. del Libertador 1780; Mabel Juana Paz, argentina, comerciante, divorciada, L. C. Nº 5.316.083, nacida el 2|8|1942, domiciliada en Av. del Libertador 2128, de esta ciudad; Alberto Pedro Paz, argentino, ingeniero, nacido el 21|9|1944, soltero, L. E. Nº 4.513.744, domiciliado en esta ciudad, en Av. del Libertador 2128. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede en Arenales 1000, piso 1º, departamento "B". — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante compraventa, arrendamientos y|o explotación y|o administración de establecimientos agropecuarios en todos sus ramos, instalación de estancias para invernada y|o cría, cabañas para la cría de ganado de cualquier tipo, explotación y manejo de todo tipo de rodeos de hacienda bovina, ovina, equina o porcina, en sus distintas razas, tipos, variedades, desarrollando y explotando sistemas de cría e invernada, cabañas, tambo, con miras a su perfeccionamiento. Comprar, vender, importar y exportar ganados en todas las especies y variedades, sean de "pedigree", puros por cruzas o hacienda general, explotación de sistemas genéticos, ya sea con variedades puras o mestizas. La agricultura de todas sus etapas, cultivo de toda clase de especies y variedades agrícolas, ya sea en forma extensiva o intensiva, sean forrajeras o no, laborales culturales y aplicación de fertilizantes y otros productos similares. Compra, venta, importación y exportación de cereales y oleaginosas. La construcción, explotación, arrendamiento y administración de plantas de silos. — Forestales: Elaboración y realización de toda clase de planes de forestación y reforestación, trabajos de cultura forestal, desmontes, raleos, investigación y puesta en práctica de nuevas formas o sistemas de explotación forestal, realización de cultivos industriales o aprovechables para uso y especialmente realizar la explotación de productos celulósicos y de la madera en sus distintas especies, tipos y variedades, su industrialización, aserrado y conservación y fraccionamiento. — Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compraventa, depósito, consignación, importación, exportación, acondicionamiento e industrialización de cueros, lanas, cerdas, forrajes, cereales, pieles y demás productos del agro. — Financieras: Referidas a los rubros correspondientes a las actividades enumeradas con el objeto social, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con garantías o sin ellas, con fondos propios o de terceros, por cuenta propia y|c de terceros, compraventa de títulos, acciones, pagarés, letras y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones y administraciones de negocios comerciales, relacionados con las actividades que se mencionan precedentemente en este mismo artículo. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de mil

pesos cada una, clase "A", de cinco votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos en ese acto notarial. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Primer Directorio: Presidente: Heraldo Néstor Paz; Vicepresidente: Alberto Pedro Paz. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un igual número de suplentes por el mismo término. Se designa como Síndico titular a Jacobo Zelzman y como Síndico suplente a Mario Humberto Azar. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año, conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.069, del 12 de mayo de 1980. — Y como vocal del Directorio se designa a Mabel Juana Paz.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 382.200 — Nº 13.249

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DEPI

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DEPI, Sociedad en Comandita por Acciones, hace saber que por escrituras Nros. 225 del 11|8|77, 105 del 30|5|79 y 252 del 2|11|79, todas ante el Registro 577 de Capital Federal, la sociedad aprobó: 1º) La cesión del capital comanditado que tenía Ricardo Francisco De Lucca a favor de Raúl Alberto Baltasar Codazzi al valor nominal de $ 100, con la conformidad de su cónyuge doña Nelly Edelmira Maio de De Lucca. — 2º) Reforma por aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550. Asamblea General Extraordinaria del 24|9|76: Denominación Social: DEPI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Sevilla 2986, Capital Federal. — Plazo: 50 años, desde el 9|8|72, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y constitución de toda clase de derechos reales, de dominio y|o garantía sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. Se incluyen las operaciones enumeradas en la Ley 13.512. Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general, mediante la aceptación de mandato, cargos de fideicomisarios, de albacea y|o liquidador y para dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. Financieras: Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo a personas físicas o jurídicas, aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 800.000 (ochocientos mil pesos), que corresponden al capital comanditado $ 8.000, dividido en 80 partes de interés de $ 100 valor nominal cada una, y al capital comanditario $ 792.000, dividido en 7.920 acciones ordinarias de $ 100, valor nominal cada una, al portador y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por Resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, emitiéndose acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de un valor nominal de $ 100 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el órden de elección. En caso de integración plural, los Directores en su primera sesión, elegirán un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. En caso de integración unipersonal del órgano, el Director designado cumple las funciones de Presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacante del cargo. Durarán 1 año en sus funciones pudiendo ser reelectos. Tendrán los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 24 de fecha 13|2|80. Unicos socios comanditados: Néstor Enrique Raffo, argentino, nacido el 11|9|1939, arquitecto, casado, L.E. 4.295.633, domiciliado en Edison 215, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Raúl Alberto Baltasar Codazzi, argentino, nacido el 6|1|52, comerciante, soltero, D.N.I. 10.200.717, domiciliado en Olleros 2691, de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 13.266

TIPSA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PETROLERA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad: "TIPSA, Técnica Industrial y Comercial Petrolera, Sociedad en Comandita por Acciones", por escrituras de fechas: 12|9|78 y 10|10|78, protocolizó la reforma, aumento de capital y adecuación, las que fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24|3|80, por Resolución Nº 48, quedando el nuevo texto del Estatuto, así: La sociedad se denomina: "TIPSA" TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PETROLERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la Avenida Córdoba 1367, piso 3º, Capital Federal. Durará 99 años contados desde el 6|9|61, fecha de su inscripción originaria en el Reg. P. de Comercio. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República y|o del extranjero: 1) Asesoramiento técnico especializado sobre todas las actividades relacionadas con la minería en general, y con las actividades vinculadas específicamente a la industria petrolera en particular en sus diferentes fases y etapas; de exploración, cateo, explotación, industrialización, comercialización, transporte y distribución del petróleo y|o sus subproductos y|o derivados sólidos, líquidos o gaseosos. — 2) La exploración, prospección y explotación de yacimientos petrolíferos, ya fuera como concesionario, contratista o subcontratista. — 3) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestores de negocios de compañías nacionales o extranjeras que fabriquen, instalen, provean, vendan o alquilen equipos, máquinas, materiales y|o licencias para la exploración, explotación, industrialización, refinación y conducción o transporte del petróleo o que provean, extraigan o destilen petróleo y|o sus subproductos y|o derivados. — 4) La fabricación, venta, suministro, arrendamiento, exportación y|o importación de equipos, elementos, instalaciones y conocimientos técnicos propios y|o de terceros destinados a la exploración, cateo, explotación, industrialización, destilación, comercialización y conducción o transporte del petróleo. — 5) La inspección y mantenimiento de materiales, instalaciones y equipos destinados a la prospección, exploración, explotación, cateo, destilación y comercialización del petróleo y|o derivados, o subproductos. El capital social es de $ 49.000.000, discriminado así: Capital comanditado, pesos 39.200, Capital comanditario, pesos 48.960.800, representado por acciones de $ 100, valor nominal, cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de 1 a 5 votos por acción. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por 3 años. La Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente y del Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, y un Síndico suplente, por el mismo plazo. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ing. Jorge Eduardo Malenchini; Vicepresidente: Ing. Enrique Fernando Cánepa; Director titular: Ing. Fernando Malenchini; Síndico titular: Contador Jorge Olano; Síndico suplente: Dr. Julio Jorge Pertine. — Socios Comanditados: Jorge Eduardo Malenchini, ingeniero, argentino, nacido el 23|9|1913, casado, L.E. 258.558, Ocampo 2876, Capital; Enrique Fernando Cánepa, ingeniero, argentino naturalizado, nacido el 19|10|1917, casado, L.E. 4.383.513, Zabala 1754, piso 6º "A", Capital.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 13.408

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOITANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de abril de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 331 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se nombró Gerente de BOITANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña Gloria Clementina Ramos de Boitano, argentina, nacida el 13 de mayo de 1922, comerciante, viuda, L.C. 276.787, domiciliada en Charcas 2735, 7º piso, dpto. B, de la Capital Federal y se modificó el artículo séptimo del contrato social. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Luis Santiago Boitano, Eduardo Luis Boitano, Horacio Carlos Boitano y Gloria Clementina Ramos de Boitano, quienes quedan designados Gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos, salvo para la venta e hipoteca de inmuebles que será necesaria la firma conjunta de dos socios Gerentes. — Enmendado: firma. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 13.035

TERUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º-4-1980. — Socios: José González, español, nacido el 18-3-1928, C. I. P. F. 3.847.260, casado, comerciante, domiciliado calle Gana 733, Cap. Fed.; José Ares López, español, nacido el 18-11-1932, C. I. P. F. 6.191.402, casado, comerciante, domiciliado en Bolívar 744, Cap. Fed.; Pedro Mostacchi, italiano, nacido el 29-1-1929, C. I. P. F. 4.804.233, casado, comerciante, domiciliado Bermúdez y Oliver, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Manuel Calviño, español, nacido el 26-9-1934, C. I. P. F. 4.538.693, casado, comerciante, domiciliado Piedras 1129, 2º piso "C", Cap. Fed.; José María Martínez Martínez, español, nacido 2-6-1945, C. I. P. F. 6.619.592, domiciliado Artigas 879, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., casado, comerciante; José Antonio González González, español, nacido el 12-7-1933, C. I. P. F. 4.554.641, casado, comerciante, domiciliado Carrasco 130, Cap. Fed.; José Manuel Fernández Fernández, español, nacido 20-1-1929, C. I. P. F. 3.750.781, casado, comerciante, domiciliado Iriarte 1137, Temperley, Pcia. Bs. As.; Angel Martínez, español, nacido 25-3-1936, C. I. P. F. 7.872.719, casado, comerciante, domiciliado 25 de Mayo 1089, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Manuel María Romero, español, nacido el 6-4-1924, C. I. P. F. 3.531.393, casado, comerciante, domicilado Quesada 2656, Cap. Fed.; Mario Batista, argentino, nacido 1º-6-1937, L. E. 4.863.037, divorciado, comerciante, domiciliado Alcalde Loza 1055, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Liliana Pilar Villegas de Céspedes, argentina, casada, nacida el 14-6-1949, L. C. 6.142.573, comerciante, domiciliada Andonaegui 2170, 2º piso, Cap. Fed.; Carlos Félix Quatraro, argentino, nacido 28-3-1927, L. E. 5.550.035, casado, comerciante, domiciliado Cortina 916, P. B., Cap. Fed.; Armando Curri, italiano, nacido 10-2-1923, casado, comerciante, C. I. P. F. 3.864.401, domiciliado Pio XII 1570, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Carlos Antonio Quatraro, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.117.263, nacido 4-11-1951, domiciliado Cortina 916, depto. 1, Cap. Fed.; Gerardo Rosario Quatraro, argentino, casado, nacido 26-7-1940, L. E. 4.572.226, comerciante, domiciliado Rodríguez Peña 771, Villa Progreso, partido de San Martín, Pcia. Bs. As.; José Martínez, español, nacido 18-7-1911, C. I. P. F. 1.575.319, casado, comerciante, domiciliado Daniel Cerri 1345, Capital Federal; Patricio Antonio Barrera, argentino, nacido 17-5-1922, L. E. 3.010.663, casado, comerciante, domiciliado 9 de Julio y 25 de Mayo, Longchamps, Pcia. de Bs. As.; Inocente Bouso, español, nacido 18-4-1920, C. I. P. F. 3.935.437, casado, comerciante, domiciliado Chacabuco 606, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Florencia Vázquez Alvarez, español, nacido 6-3-1933, C. I. P. F. 4.670.034, casado, comerciante, domiciliado José Mármol 1774, Florida, Pcia. Bs. As.; Florinda Porro Rodríguez, española, nacida 20-4-1922, C. I. P. F. 4.611.851, viuda, comerciante, domiciliada Chile 1328, Cap. Fed.; Delmiro Vázquez Alvarez, español, nacido el 8-9-1929, C. I. P. F. 5.645.224, casado, comerciante, domiciliado Rosales 2665, José Mármol, Pcia. Bs. As.; José Hernáez, español, nacido 19-3-1940, C. I. P. F. 5.419.324, casado, comerciante, domiciliado Cervantes 3152, Cap. Fed.; Manuel Penedo Fernández, comerciante, español, nacido 11-6-1934, C. I. P. F. 5.497.787, casado, domiciliado Cerrito 4017, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Italo Jesús Fagnola, argentino, nacido 6-7-1925, L. E. 6.090.629, divorciado, comerciante, domiciliado Quintana 615, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Eduardo Marcelino Fernández, español, nacido el 5-6-1927, C. I. P. F. 5.478.083, casado, comerciante, domiciliado Carlos Calvo 425, 8º, 8, Cap. Fed.; Aniceto Vilte, argentino, nacido 17-4-1948, L. E. 4.979.686, soltero, comerciante, domiciliado Facundo 2121, Castelar, Pcia. Bs. As.; Benito López Vigo, español, nacido 28-10-1927, C. I. P. F. 5.320.660, casado, comerciante, domiciliado Paraná 135, 5º piso "21", Cap. Fed., y Jorge Joaquín Rodríguez Paredes, uruguayo, nacido 26-7-1936, D. N. I. 92.305.534, casado, comerciante, domiciliado San José 1753, depto. 3, Cap. Fed. — Denominación: TERUEL S. R. L. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Corrientes 2061, Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicio de bar, sandwichería, venta de helados, casa de lunch y comidas. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia colegiada, compuesta de 3 miembros. — La representación será ejercida por cualquiera de ellos indistintamente. — Duración en el cargo: 1 año. — Consejo de Vigilancia: Compuesto por 3 socios; duración en el cargo: 1 año. — Quedan designados gerentes: José González, José Ares López y Manuel Calviño. — Integran el Consejo de Vigilancia: Florencio Vázquez Alvarez, Armando Curri y José Manuel Fernández Fernández. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Enmendado: Enrique, español, 6.619.592, Bs., nacido, 17, Alvarez, 417, Jesús, Bs., Calvo, 21, denominación, 1753, ellos, 10.000, social, valen. - Enmendado: 3, vale. - Sobrerraspado: italiano, vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 327.600 — Nº 13.181

ACOSEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Herminio Manuel Pasquali, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1932, L.E. 4.080.024, Chubut 2375, Lanús Oeste; Miguel Sorace, soltero, italiano, comerciante, nacido el 25 de enero de 1951, C.I. 6.843.320, Marco Avellaneda 5175, Lanús Oeste, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 9 de junio de 1980. — 3º) ACOSEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Iriarte 2870, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de rodados, acoplados y sus partes y accesorios para los mismos y toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio. — S|r.: Manuel, Manuel. Valen.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 42.784

CREACIONES M. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada de sociedad. — 1º) Mario Cuñarro, argentino, casado, 31 años, industrial, L.E. 7.739.710, barrio La Porteña, manzana 33, Berazategui; Vicente Liuzzi, argentino, casado, 43 años, industrial, L.E. 4.860.274, Coronel Sayos 1871, Lanús, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 12 de junio de 1980. — 3º) CREACIONES M. C., S. R. L. — 4º) Araujo 1977, dpto. 2, Capital Federal. — 6º) 20 años, desde el 1º de junio de 1980. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Los dos socios en calidad de Gerente. — 9º) Uno cualquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre. — Testado: piso. No vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 42.788

SALVADOR SESTO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Salvador Sesto, argentino, nacido el 3 de julio de 1931, comerciante, L.E. 4.503.718, casado, Founrouge 1836, Capital; Eduardo Basilio Waibsnader, argentino, soltero, nacido el 14 de junio de 1947, L.E. 8.264.216, Castelli 1138, Ciudadela; Fedora Scheivis, argentina, soltera, nacida el 4 febrero de 1944, L.C. 5.006.675, Avellaneda 2645, P.B., Dpto. "D", Capital; éstos comerciantes. — 2º) 18 diciembre de 1979. — 3º) "SALVADOR SESTO Y CIA. SOCIEDAD DE DESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Nogoyá 4583, Capital Federal. — 5º) La compra, venta de billetes de Lotería, la explotación del Juego de Pronósticos Deportivos (Prode) y la Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a cuyo reglamento se someten. — 6º) 20 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro de Comercio. — 7º) $ 600.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Todos los Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio. — Entrelíneas: Salvador, Salvador. Valen.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 42.789

DISTRIBUIDORA LOS TANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRANCISCO Naccarato, italiano, casado, comerciante, 5|8|47, C. I. 6.234.267, Chañar 3069, San Justo, Prov. de Bs. Aires; Andrés Porto, italiano, casado, comerciante, C. I. 4.658.627, 28|11|31; Manuel Ocampo 1916, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires. — Fecha: 9|6|1980. — Denominación: DISTRIBUIDORA LOS TANOS S. R. L. — Domicilio: Sánchez de Bustamente 2389, 5º 11, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos relacionados con toda clase de productos alimenticios, envasados o no, al por mayor o menor. — Capital: Pesos $ 10.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Conjunta. — Cierre ejercicio anual: 28 de febrero. — S|raspado: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 13.103

BRESS MUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: BRESS MUN S. R. L. — Socios: Alfredo Munio, argentino, casado, carpintero, 53 años, L. E. Nº 4.005.562, domiciliado en San Blas 3722, de esta Capital; Arnoldo Rolando Brssan, argentino, casado, carpintero, 57 años, L. E. Nº 3.037.516 domiciliado en Thames 1479, Capital; y Martín Kalfaian, argentino, casado, maestro mayor de obras, 50 años, L. E. Nº 4.470.772, domiciliado en Avda. Directorio 3467, Capital. — Domicilio Social: San Blas 3722, de esta Capital. — Objeto Social: La explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el ramo de carpintería en toda su extensión y modalidad. — Capital Social: $ 8.142.000. — Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Alfredo Munio, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá el uso de la firma social. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1978. — Fecha del Documento: 20 de noviembre del año 1977. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: 20. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 13.126

CODESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11|4|80, ante Alberto Ricardo Amado, CODESO S. R. L. modificó su contrato en los artículos primero y segundo en el sentido que se denominará en adelante Construcciones Codeso S. R. L. y tendrá su domicilio legal en Paraguay 4048, 7º B, de la Capital Federal; y su objeto será la construcción inmobiliaria de todo tipo de obras de carácter público o privado, y la explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 13.151

COMERCIAL ATUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1980, los socios integrantes de COMERCIAL ATUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y sede social de la administración en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, han resuelto por unanimidad modificar el contrato social en lo siguiente: 1) Incorporar como socios a la Srta. Liliana Graciela Aleman, argentina, soltera, de 25 años de edad, estudiante, D. N. I. 11.361.247, domiciliada en Mario Bravo 1022, piso 11, dpto. E, Capital Federal; y al señor César Alberto Ozzi, argentino, divorciado, de 41 años de edad, contador público, C. I. número 4.554.157, domiciliado en Mario Bravo 1022, piso 11, dpto. E, Capital Federal. — 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, aumentando el capital social

de pesos diez millones a pesos veinte millones, dividido en veinte mil cuotas de pesos un mil cada una. La integración es de pesos ocho millones en mercaderías y el resto, de pesos dos millones, el cincuenta por ciento en efectivo, integrándose dentro de los dos años el cincuenta por ciento restante. — 3) Modificar la cláusula quinta del contrato social, designándose a todos los socios gerentes, y el uso de la firma social bajo el sello de al razón social estará a cargo de Liliana Graciela Alemán, juntamente con cualesquiera de los restantes gerentes. — S|raspado: E; Modificar; La integración. Valen. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 13.139

TELIA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de junio de 1980, el Sr. Jorge María Quesada, cede, vende y transfiere 350.000 cuotas por el precio de $ 9.160.000 que tiene en TELIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Al Sr. Horacio Bernardo Colosia, 297.500 cuotas; y a la señorita Graciela Colosia nacida el 30|8|55, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 11.927.949, domiciliada en Esmeralda 718, Capital Federal, 52.500 cuotas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 42.771

TELIA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de junio de 1980, los Sres. Ramón Juan Lezica Alvear y Guillermo José Sahores, ceden, venden y transfieren 350.000 cuotas cada uno de ellos por el precio de $ 18.000.000 que tienen en TELIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Horacio Bernardo Colosia, nacido el 8|12|58, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 13.120.008, domiciliado en Esmeralda 718, Capital Federal. — La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Horacio Bernardo Colosia, con el cargo de gerente y con el uso de la firma social. — S|r.: "argentino". Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 42.773

INDARCO - COHRS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de mayo de 1980, de INDARCO - COHRS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Gisela Ingeborg Ruth Schuldt de Cohrs, Gisela Cohrs de Antonow, y Juan Carlos Juan Cohrs, en calidad de cónyuge, y herederos del socio fallecido Juan Julio Gustavo Cohrs, ceden sus respectivos derechos herederos con respecto a la Sociedad, al socio de la misma, Sr. Miguel Cristian Cohrs, quien es a su vez también heredero del causante, a su vez Gisela Ingeborg Ruth Schuldt de Cohrs, cede las 9 cuotas que posee en la sociedad aludida a Bettina Olga Ehrmann Boechner de Cohrs, suiza, C.I. 5.181.333, casada, ama de casa, 32 años, Santa Rosa 2676, Florida, provincia de Buenos Aires; el domicilio de la Sociedad es en Avenida de Mayo 1365, piso 4º; oficinas 18, 19 y 20, Capital Federal. — El capital, $ 40.000, corresponde a Miguel Cristian Cohrs, 31 cuotas; y Bettina Olga Ehrmann Boechner de Cohrs, 9 cuotas: La administración a cargo de Miguel Cristian Cohrs, en calidad de gerente y con el uso de la firma social.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 42.779

PIELCE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) César Rolando Svidler, argentino, soltero, 29 años, ingeniero civil, Av. del Libertador 5322, piso 9º A, Capital, L. E. 8.432.609; Herberto Oscar Evidler, argentino, casado, 39 años, ingeniero civil, Carbajal 3739, Capital, L. E. 4.313.364; y Elbio Martín Svidler, argentino, casado, 35 años, arquitecto, Maure 1616, piso 6º A, Capital, L. E. 4.446.928. — 2) 26 mayo de 1980. — 3) PIELCE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Virrey Loreto 2592, piso 1º, dpto 5, ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, cualquier actividad relacionada con la compra, venta, arrendamiento y administración, construcción, reparación o cualquier otro tipo de explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — 6) 10 años a partir del 26 mayo de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los tres gerentes indistintamente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 42.780

LONG - TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Margarita Haydée Isse de Fest, argentina, casada, 38 edad, C. I. 8.888.751, comerciante, Beruti 1531, Martínez; Miguel Antonio Oscar Fest, dinamarqués, casado, de 37 años, comerciante, C. I. Nº 5.779.168, con igual domicilio, vecinos de la Prov. de Buenos Aires. — 2) 30 mayo de 1980, privado. — 3) LONG - TENIS, S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Anchorena 1169. — 5) La venta, compra, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos para la práctica de los diveros deportes. — 6) 90 años desde el 1º de mayo de 1980. — 7) $ 1.000.000. — 8) Miguel Antonio Oscar Fest, como socio gerente. — 9) El socio Gerente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Ed. M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 42.781

PELAEZ COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel Alberto Pelaez, 31 años de edad, L.E. 5.530.832, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 2040, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal; y Juan Carlos Pelaez, 28 años de edad, D.N.I. 10.133.620, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 681, piso 5º, Depto. "A", Capital Federal. — 2º) Denominación Social: "PELAEZ COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio Social: Calle Viamonte 1660, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal. — 4º) Plazo de Duración: Diez años, contados desde el día de su constitución, el 15 de noviembre de 1979. — 5º) Objeto Social: A) Intervenir en el comercio internacional en calidad de representantes, agentes de venta y|o compra, y en carácter de exportadores y|o importadores directos; B) Asesoría Integral de operaciones de comercio exterior, a saber: Estudio de costos y mercados de importación y exportación para empresas nacionales y extranjeras; asesoría aduanera, bancaria, impositiva, financiera y operativa sobre comercio internacional; C) Organización funcional de unidades administrativas de comercio exterior, para empresas nacionales; D) Organización y coordinación de exportaciones integradas de complejos industriales; E) Provisión y coordinación de todos los servicios inherentes a la importación y exportación, a saber: Embalajes, desembalajes, depósitos, almacenajes, transporte de todo tipo, elementos de carga y descarga, estibajes, despachos aduaneros, seguros y garantías; F) Promoción de exportaciones argentinas; G) Representación de exportadores argentinos en ferias y exposiciones internacionales. — 6º) Capital Social: Pesos quinientos mil ($ 500.000). Se divide en quinientas cuotas de pesos un mil cada una ($ 1.000 c|u.). — Queda totalmente suscripto, de acuerdo a la siguiente distribución: Sr. Daniel Alberto Pelaez, el cincuenta por ciento (50 %), equivalente a 250 cuotas; Sr. Juan Carlos Pelaez, el cincuenta por ciento (50 %), equivalente a 250 cuotas. — 7º) Composición de los Organos Administrativos: Socios Gerentes, el Sr. Daniel Alberto Pelaez y el Sr. Juan Carlos Pelaez. — 8º) Organización de la Representación Legal: Estará siempre efectuada con la firma conjunta de los dos socios gerentes. — Actuarán como reemplazantes en la Administración en caso de ausencia, o impedimento, las esposas de ambos. — Para el Sr. Daniel Alberto Pelaez, doña Florencia Obdulia Lorenzo, L.C. 6.426.916, Para el Sr. Juan Carlos Pelaez, doña Liliana Noemí Marchitto, D.N.I. número 10.383.125. — 9º) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Entrelíneas: En caso de ausencia o impedimento; casado. Valen. — S|raspado: 15. Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 13.171

VIASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 24 de octubre de 1979, otorgada al folio 714 del Registro 236, ante su titular, escribana Gloria B. de Iturriza, los únicos socios de la sociedad "VIASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sres. Alberto Carlos Vázquez y Adalberto Corazón Acosta Flores, procedieron a modificar el cierre del ejercicio anual, fijándolo en fecha 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Viasol Sociedad. Vale. — Enmendado: S.R.L; Comercial; diciembre. Valen.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 13.177

BEMATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 11|4|80, los socios de BEMATER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la prórroga de vigencia del contrato social, reformando al efecto la cláusula 2ª del mismo. Modificación: Duración: 10 años, a contar desde el 1º|7|80.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Enmendado: junio: Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.792

M. C. R. ALFARO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cástulo Domingo Alfaro, argentino, casado, de 59 años de edad, domiciliado en Avda. Caseros 445, piso 1º, Dpto. "6", empleado, D.N.I. 1.980.756; Roberto Domingo Alfaro, soltero, argentino, de 29 años de edad, domiciliado en Avda. Caseros 445, piso 1º, Dpto. "6", productor de seguros, L.E. Nº 8.479.026; Mirta Nélida Alfaro, argentina, soltera, de 27 años de edad, domiciliada en Avda. Caseros 445, piso 1º, Dpto. "6", productora de seguros, D.N.I. Nº 10.625.360. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 24 de marzo de 1980. — 3º) La razón social girará bajo la denominación de "M. C. R. ALFARO Y CIA, S.R.L." — 4º) Domicilio social: Avda. Caseros 445, piso 1º, Dpto. "6", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Asesoramiento Integral y Administración en Seguros, Previsión, Impuestos y Laborales. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir del 24 de marzo de 1980. — 7º) Capital social: Constituido por la cantidad de pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en 10.000 cuotas de pesos cien cada una ($ 100). — 8º) La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por los señores socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistintamente, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito en beneficio particular o en garantía de terceros. — 9º) Cierre del Ejercicio económico: 30 de junio de cada año. — S|raspado: Avenida: Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 42.795

ESTABLECIMIENTO LECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Establecimiento Lecar, S.R.L. — Socios: Leonardo Fernández, argentino, casado, con domicilio en El Indio 2151, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.584.447, de 46 años de edad, de profesión comerciante, Sergio Leonardo Fernández, argentino, soltero, con domicilio en El Indio 2151, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 13.215.470, de 22 años de edad, de profesión comerciante y Juan Carlos Zucconi, argentino, casado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1874, Florida, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.602.152, de 43 años de edad, de profesión comerciante. — Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 21 de abril de 1980. — Denominación: ESTABLECIMIENTO LECAR, S.R.L. — Domicilio Legal: Calle Zapiola 979, P.B. 11, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de fabricación, reparación, montaje, mantenimiento y venta de equipos electromecánicos. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes, cuyas firmas conjuntas de dos, cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 21, abril, 1980. Valen. — Testado: 20, setiembre, 1979. No valen.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 13.121

BOAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Esteban Amigorena, argentino, casado, comerciante; Ecuador 1307, Capital Federal, 35 años, L.E. Nº 8.142.680. Oscar Enrique Boero, argentino, divorciado, 39 años, D.N.I. 4.357.803, Cerviño 3244, Capital Federal, comerciante. — Fecha de Constitución: 20 de mayo de 1980. — BOAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 684, 9º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y,o de terceros, o asociada a terceros, en el país o exterior, las siguientes actividades industriales y comerciales: Industrialización, tratamiento, fundición, trafilación, forja y rectificación de metales ferrosos y no ferrosos, maleables y aceros especiales, fabricación y reparación de todo tipo de maquinarias, herramientas, motores relacionados con la siderurgia y la metalurgia. Compra, venta, importación, exportación de productos y subproductos metalúrgicos, actuando a tales efectos, mediante mandato, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. — Plazo: 20 años, a partir de la ins-

cripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000. — Administración: Por ambos socios como Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: indistinta, por ambos socios. — Enmienda: En capital pesos 2.000.000. Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 13.131

CARLOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. - 1) Francisco Alberto Caresano, argentino, nacido el 17|2|1923, soltero, C. I. 4.489.269, Junín 309, Capital; Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, nacido el 6|8|1942, casado, C. I. 5.216.485, Maturín 2547, Capital; Luis López López, español, nacido el 25|10|1930, casado, C. I. 3.929.735, Virrey Cevallos 411, 6º J, Capital; Bernardo Flores, argentino, nacido el 30|4|1932, soltero, C. I. 3.073.978, Sarmiento 2193, 10, Capital; César Florencio López, argentino, casado, nacido el 28|9|1932, D. N. I. 4.393.179, 2 de Mayo 3417, Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires, todos comerciantes. — 2) Escritura 453, 27 noviembre de 1979. — 3) CARLOP S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1269. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de un fondo de comercio del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, local de baile clase "C" y afines de gastronomía. — 6) 99 años, desde el 27 noviembre de 1979. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Luis López López; Francisco Alberto Caresano; Bernardo Flores; en calidad de Gerentes. — 9) Conjunta los tres socios Gerentes; y 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 13.271

CELAYA Y MARCHESANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17 de enero de 1979, otorgada al folio 268 del Registro 585, de ésta ciudad, de la adscripción del escribano Carlos A. Roca, don Arturo Celaya vendió, cedió y transfirió al señor Enrique Celaya, cien cuotas de capital de $ 10 cada una, de las cuales era propietario en la sociedad CELAYA Y MARCHESANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y reformar el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio don Juan Antonio Marchesano, a quien se designa con el carácter de Gerente, quien con su sola firma podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en asuntos extraños ni en fianzas a terceros.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 13.322

VULCANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de sociedad: 1) Socios: Horacio Angel Caffaro, 40 años, divorciado, argentino, comerciante, L. E. número 4.289.377, Avda. del Libertador 2594, San Fernando, Prov. de Bs. Aires; Luis Corcos, 65 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 1.308.733, Suipacha 355, piso 7º A, Capital Federal; Elida Santamaría de Caffaro, 68 años, viuda, argentina, comerciante, L. C. 1.356.690, Libertad 1170, piso 8º E, Capital, socios de Vulcanita Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 1.900, folio 211, Lº 65, s. r. l. y 2.132, Lº 67, s. r. l., cuyo contrato se encuentra en plazo vencido deciden reactivar la sociedad. — 2) 6 mayo de 1980. — 3) VULCANITA S. R. L. — 4) Suipacha 355, piso 7º, dpto. A, Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos manufacturados plásticos y de goma vulcanizada inflamables o no; b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos plásticos y de goma vulcanizada inflables o no. — 6) 25 años, a contarse desde el 25 noviembre de 1979. — 7) $ 100.000.000. — 8) Horacio Antonio Caffaro y Elida Santamaría de Caffaro en calidad de Gerentes. — 9) Los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — El acto no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. Fecha del vencimiento del contrato anterior: 2 de julio de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.600 — Nº 13.272

TECNICA CONTEMPORANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JORGE Rizzo, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Guevara 1250, Capital Federal, C.I. 5.701.691, de 49 años de edad; Andrés Manuel Amín, argentino, comerciante, casado, domiciliado, en Bolívar 593, P.B. H, Capital Federal, C.I. 3.003.310, de 49 años de edad. — 2º) Por documento privado de fecha 27 de mayo de 1980. — 3º) TECNICA CONTEMPORANEA, S. R. L. — 4º) Calle Cangallo 1259, 8º piso H, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas por el sistema de la Ley sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. — 6º) 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal, cada una. — 8º) La dirección y la administración estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma conjunta en todos los casos. — 10) 15 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 13.307

ROBERTO WIENER & COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de marzo de 1980, otorgada ante el escribano de la Capital Federal, don Mauricio Yedlin, al folio 95 del Registro 598 a su cargo, se ha resuelto la reactivación de la sociedad ROBERTO WIENER & COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera con fecha 31 de julio de 1979. En la providencia que dispone la inscripción, S. S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. Se modifican los siguientes artículos: 1º) Domicilio: Baradero 44 Capital. — 2º) Plazo de duración: 10 años, a contar desde el 31 de julio de 1979, a cuya fecha retrotraen sus efectos legales. — 3º) Capital Social: Dos millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto por partes iguales, es decir 10.000 cuotas de $ 10 por un valor de $ 1.000.000 cada socio. — 4º) Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta en su carácter de Gerentes, con uso individual de la firma. — Enmendado: junio. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 13.317

ALEX IMEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) DOCUMENTO privado del 30 de mayo de 1980. — 3º) ALEX IMEXPORT, S.R.L. Aumentó su capital social y se modificó. 7º) Pesos 300.000.000, representado por 300.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 13.308

IMPORTADORA MARVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 31 de marzo de 1980 se modificó el artículo cuarto del contrato social de IMPORTADORA MARVIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentándose el capital a $ 315.000.000 integrados totalmente, correspondiendo por mitades a sus únicos socios Hugo Alberto Spera y Leonardo Norberto Spera. El aumento pesos 230.000.000 procede de $ 150.000.000, capitalización de utilidades y $ 80.000.000 capitalización de saldo Ley 19.742 (capitalizable). — E|l.: Dr. Enrique M. Butty. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 13.315

T. MARTINEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PRIMERA reactivación social, por documento privado del 22 de agosto de 1979. — 2) Socios: Teodomiro Martínez, español, 71 años, comerciante, casado, C. I. 959.438, domiciliado en Guardia Vieja 4484, Capital Federal; Juan Zdravic, yugoeslavo, 53 años, comerciante, casado, C. I. 3.034.116, igual domicilio; Andrés Repic, yugoeslavo, 54 años, comerciante, casado, C. I. 4.025.766, igual domicilio; y Julio Adolfo Heis, argentino, 50 años, comerciante, casado, L. E. 5.780.148, igual domicilio que los anteriores. — 3) Denominación: T. MARTINEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Guardia Vieja 4484, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años a partir del 11 de mayo de 1977. — 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra y venta de maquinarias, accesorios y herramientas relacionadas con ascensores, montacargas y bombas de agua, al igual que la importación y exportación de dichos elementos. Industriales: Transformación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas y bombas de agua, de todo tipo, ya sea de uso familiar o industrial. — 7) Capital: Dos mil ochocientos pesos, dividido en doscientas ochenta cuotas de diez pesos cada una; suscripto íntegramente, e integrado en bienes según inventario por separado. — 8) Dirección y Administración: Dos cualesquiera de los socios, que quedan designados Gerentes. — 9) Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 13.274

TEXTIL JOHANNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Sarhan, argentino, casado, C. I. 4.819.512, domiciliado en la calle Boulevard Ballester 1023, Villa Ballester, Prov. de Bs. Aires, comerciante, de 39 años de edad; Oscar Aníbal Barnechea, argentino, casado, C. I. 3.271.916, domiciliado en la calle Alegría 563, Haedo, Prov. de Bs. Aires, comerciante, de 49 años de edad. — 2) Por documento privado de fecha 30 de mayo de 1980. — 3) TEXTIL JOHANNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Nicasio Oroño 2572, 1º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de medias y prendas de vestir, tejidos, productos y subproductos y materias primas de la industria textil. — 6) 10 años a partir del 1º de febrero de 1980. — 7) Pesos 10.000.000, representado por 1.000.000 de cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios. — 9) El uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma conjunta. — 10) 31 de enero de cada año. — Entrelíneas: argentino. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 13.305

TUALANA MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR instrumento privado de fecha 17 de abril de 1980. — 3) TUALANA MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La Sociedad Tualana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, vende, cede y transfiere las 18.400 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de las señoras Germana Tassano y Emilia Campanaro, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 430.000.000. — Emilia Campanaro, italiana, casada, de 68 años de edad, C. I. 4.590.261, domiciliada en Avda. Argentina 5632, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 13.306

RX ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Celia Ipharraguerre, argentina, casada en primeras nupcias con Rafael Spaccavento, empleada, nacida el 4 de junio de 1924, con C. I. Policía Federal 5.294.869 domiciliada en Sucre 1910, piso 3º, J, Capital Federal. — Elsa Clotilde Porfilio, argentina, soltera, empleada, nacida el 3 de abril de 1922, D. N. I. 501.142, domiciliada en Avenida Gaona 1933, piso 5º, C, Capital Federal y Rafael Spaccavento, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Ipharraguerre, L. E. 4.214.720, nacido el 18 de febrero de 1925, comerciante, domiciliado en Sucre 1910, piso 3º, J, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de cons-

titución: Escritura Pública Nº 94 del 18 de abril de 1980, pasada ante el Escribano Roberto Mattaldi, al folio 164, del Registro 789, de Capital Federal. — 3) Denominación: RX ASESORES S. R. L. — 4) Domicilio: Soldado de la Independencia 381 Planta Baja, departamento A, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de seguridad sanitaria en general, servicios de dosimetría, medición de radiaciones en general, cálculo de radiaciones y equipamiento médico. — 6) Plazo de Duración: 25 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 500.000 dividido en cien cuotas de cinco mil pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Celia Ipharraguerre y Rafael Spaccavento, en forma indistinta, con el carácter de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponde a los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — S|r.: La administración. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 13.217

AFRIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Abdala, casado, nacido 1º|4|1922, argentino, comerciante, Virrey del Pino 1740, 2º A, Capital, L. E. Nº 1.674.334. — Julio Oscar Marini, casado, nacido el 6|10|1936, argentino, comerciante, Vicente López 1030, La Lucila, Partido de Vte. López, L. E. Nº 4.184.426. — José Alfredo Abdala, casado, nacido 20|10|1950, argentino, comerciante, Bélgica 742, Hurlingham, Partido Morón, D. N. I. Nº 10.464.021. — 2) Fecha de Constitución: 7|5|80 y modif. del 10|6|80. — 3) Denominación: AFRIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Acevedo 1231, Capital. 5) Objeto Social: la compra, venta al por mayor y menor de telas plásticas y afines, así como también su importación y exportación. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir 1º|4|1980. — 7) Capital Social: El capital social es de cuatrocientos cincuenta millones, representado por cuotas sociales de un mil pesos cada una, son cuatrocientos cincuenta mil cuotas que han suscripto los socios y aportados por partes iguales, correspondiendo a cada socio 150.000 cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración: Cualquiera de los socios invisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: Denominación: Afrika sociedad. Vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 13.229

SACER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 23 de octubre de 1979, doña Eva Felisa Grün de Gómez y Gloria Perla Grün, ceden y transfieren a doña Marta Grün de Sachs las novecientas mil cuotas de capital equivalentes a $ 9.000.000 que les corresponde en SACER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 12.000.000. — Y Juan Gabriel Sachs y Marta Grün de Sachs, como únicos socios convienen en modificar la cláusula decimosegunda del contrato social que quedará así redactada: Decimosegunda. Administración y Representación. Número y Duración: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Juan Gabriel Sachs, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación, obligando a la sociedad mediante su sola firma. — Datos de cesionaria: argentina, casada, nacida el 19 setiembre de 1948, L. C. 5.949.223, O'Higgins 3440, 11, C, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 13.265

OFFSET PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 30 de mayo de 1980, el señor Leonardo Leandro Hermida, cedió a la señora Benedicta Estela Cormio de Hermida 500 cuotas sociales de su propiedad, que poseía en la sociedad OFFSET PUBLICITARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos), la referida cesión se realizó con el consentimiento del socio Mario Gualter Hermida. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800. — Nº 13.214

IDENOR INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Miguel A. Grispo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge José Grela Antin, argentino, casado, ingeniero químico, D. N. I. 10.550.375, domiciliado en Cuaba 1949, 7º C, nacido 24|5|1952. — Rubén Darío Cardinali, argentino, casado, ingeniero químico, L. E. 8.503.468, domiciliado Habana 3120, nacido 20|11|1950. — Fecha Constitución: 16 de junio de 1980. — Denominación: IDENOR INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Carlos Antonio López 3750. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la elaboración, fabricación y comercialización de productos químicos y equipos para extracción y tratamiento de aguas y efluentes, su importación o exportación. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y Dirección: A cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo en consecuencia la representación legal, obligándose a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: 8.503.468. Vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 13.204

DEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón social: DEM S. R. L. Domicilio Social: Neuquén 1253, Capital Federal. — Cesión de cuotas: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y de conformidad el retiro de los socios Roberto Berardo Dreos y Adriana Elena Trovato de Dhers. — Segundo: Los cedentes, ceden, venden y transfieren cuatrocientas (400) cuotas de cien (100) pesos cada una a la señora Nelly Alicia Modesta Bahía de Trovato, quien las acepta quedando colocada en el mismo lugar y grado de prelación que corresponde al cedente, que reciben el importe de $ dos millones quinientos mil ($ 2.500.000) precio de esta cesión, y reconocen no tener ni quedar saldo alguno a su favor, beneficios, participaciones y saldos ya que los cedentes se declaran desligados por completo de la sociedad y otorgan a ésta y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva quedando modificada la cláusula cuarta del contrato original de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la siguiente suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien (100) pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Enrique Trovato, mil (1.000) cuotas de cien (100) pesos cada una. — Nelly Alicia Modesta Bahía de Trovato, mil (1.000) cuotas de cien pesos cada una. — Aumento de capital: Segundo: Las partes contratantes convienen asimismo aumentar el capital social de Dem S. R. L. de la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) que es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Enrique Trovato, mil (1.000) cuotas de mil quinientos pesos cada una ($ 1.500) y Nelly Alicia Modesta Bahía de Trovato mil (1.000) cuotas de un mil quinientos pesos cada una ($ 1.500), que los socios integran totalmente en este acto, mediante la capitalización parcial de los saldos de sus cuentas particulares. — Cambio de Sede Social: Tercero: Las partes contratantes convienen igualmente modificar el asiento del domicilio social en esta jurisdicción, trasladándolo a la calle Vallejos Nº 2679, Capital Federal. — Las demás cláusulas conservan su redacción original manteniendo todo su vigor. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty. Vale. — Enmendado: acepta. Vale.

Buenos Aires, junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 13.202

THE STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nilda Viviana Nicotra de Otero, argentina, casada, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 11.593.264; domiciliada en la calle J. Salguero 841, PB, B, Capital. — Silvia Lilia de Mello Homrich, uruguaya, casada, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 92.086.959, domiciliada en Malabia 465, 6º piso, Dto. F, Capital. — Viviana Mónica Mercedes Gaspe, argentina, soltera, comerciante, 23 años, D. N. I. 12.082.874, domiciliada en la calle Belgrano 2072, 2º piso, Dto. E, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 14 de abril de 1980. — 3º) Denominación: THE STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Belgrano 2072; 2º piso, Dto. E, Cap. 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto la programación, organización, dictado y comercialización de cursos de idiomas extranjeros, ediciones, comercializaciones, importaciones y exportaciones de libros y|o textos afines, y|o material didáctico. — 7º) Capital Social: $ 900.000,00. — 8º) Administración y Fiscalización: La misma será ejercida por los socios gerentes: Nilda Viviana Nicotra de Otero, Silvia Lilia de Mello Homrich y Viviana Mónica Mercedes Gaspe. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta las socias Nilda Viviana Nicotra de Otero, Silvia Lilia de Mello Homrich y Viviana Mónica Mercedes Gaspe. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 13.203

ZUM EDELWEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1º de julio de 1977 la señora Alicia Olga Fanny Piquero o Piquero de García, L.C. Nº 0.263.207 y el señor Ramón Octavio García y Piquero, L.E. Nº 8.037.132, en su carácter de cónyuge supérstite y herederos, respectivamente, del socio fallecido don Manuel García, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de sus consocios señores Julián Navaridas, L.E. número 5.230.418; Antonio Salgado, C.I. número 4.869.061; Rafael Garrido, C.I. número 1.639.539; Julio Ignacio Garrido, C.I. Nº 3.941.726 y Gerardo Carlos Salgado, L.E. Nº 4.075.961, la totalidad de las 1.417 cuotas de que eran propietarios en la sociedad "ZUM EDELWEISS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de un millón de pesos, adquiriéndolas los cesionarios en la siguiente proporción: 283 cuotas para cada uno de los socios Julián Navaridas, Antonio Salgado, Rafael Garrido y Julio Ignacio Garrido, y 285 cuotas para Gerardo Carlos Salgado. En el mismo acto, los actuales integrantes de "Zum Edelweiss, Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden modificar la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ocho mil quinientos pesos Ley 18.188, dividido en ochocientas cincuenta cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Julián Navaridas, ciento setenta cuotas, de diez pesos cada una, o sea mil setecientos pesos; don Antonio Salgado, ciento setenta cuotas de diez pesos cada una, o sea mil setecientos pesos; don Rafael Garrido, ciento setenta cuotas de diez pesos cada una, o sea mil setecientos pesos; don Julio Ignacio Garrido, ciento setenta cuotas, de diez pesos cada una, o sea mil setecientos pesos; y don Gerardo Carlos Salgado, ciento setenta cuotas de diez pesos cada una, o sea mil setecientos pesos". Asimismo, los actuales socios de la entidad ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente modificadas en el presente.

S|raspado: 1980: Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 13.402

ZUM EDELWEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de abril de 1950, "Bar y Hotel Italia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cedió a sus consocios Orlando Alvarez, Servando Alvarez, Juan Domínguez y a César Vidal Olivera, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|5|1946, L.E. número 8.807.567, domiciliado en Cangallo 4100, Capital Federal y Claudina Domínguez de Salgado, española, divorciada, nacida el 10|2|1931, ama de casa, C.I. número 3.804.209, domiciliada en Ciudad de La Paz 702, Capital Federal, las ciento cincuenta mil cuotas, de diez pesos cada una, de que era propietaria en "ZUM EDELWEISS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos un millón quinientos. Los cesionarios adquieren las cuotas en la siguiente proporción: Orlando Alvarez, Juan Domínguez y Servando Alvarez, treinta y siete mil quinientas cuotas cada uno; y Claudina Domínguez de Salgado y César Vidal Olivera, dieciocho mil setecientas cincuenta cuotas cada uno. En el mismo acto la totalidad de los integrantes de "Zum Edelweiss, Sociedad de Responsabilidad Limitada" designan un Consejo de Vigilancia integrado por José Francisco Fernández y Juan Domínguez. — S|raspado: las ciento cincuenta mil cuotas: Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — 13.403

PRILLWITZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 391, de fecha 6|5|80, al folio 1079, ante el escribano Jorge P. Rey, titular del Registro 310 de esta Capital Federal. Don Alfredo Eugenio Prillwitz, casado, nacido el 5|10|24, argentino, técnico, Cédula de Identidad de Pol. Fed. Nº 1.431.464, domiciliado en Canning 951, de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y don Carlos José Zorn, casado, argentino, nacido el 17|12|27, técnico, Cédula de Identidad de Pol. Fed. Nº 2.424.461, domiciliado en Schuman 338, de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., ambos son únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Von Hamm y Prillwitz Sociedad de Responsabilidad Limitada", y dicen que prorrogan el término de duración de la sociedad por el plazo de diez años, venciendo en consecuencia el día 30 de junio de 1990. Y como consecuencia dejan reformadas las cláusulas primera, segunda y novena del contrato social que en el futuro serán del siguiente tenor:

Primera: Bajo la denominación de PRILLWITZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la de Von Hamm y Prillwitz Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tendrá su domicilio legal en la Avda. Belgrano 634, piso 10, Oficina I, de la ciudad de Bs. As., pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país, o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad se fija en 20 años a contar del 1º de julio de 1970. Cualquier socio tendrá derecho a pedir con seis meses de anticipación la disolución de la sociedad. El mismo derecho le asiste si un balance general acusare una pérdida del 25% del capital integrado, debiendo en este caso liquidarse la sociedad. Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio restante, decidirá sobre la continuación de la sociedad, mediante la incorporación de los herederos del socio fallecido, o la disolución de la misma. Esta decisión deberá ser comunicada en forma fehaciente a los herederos del socio fallecido, dentro de los 30 días de haber estos acreditado su calidad de tales en forma legal. En caso de incororación de los herederos, éstos deberán unificar su representación. — S|r.: Sr., 391, Prillwitz, Novena, fallecido. Vale. — E|l.: "la sociedad". Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 13.369

CONSTRUCTORA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas y modificación, instrumentado por escritura Nº 212 de fecha 9|6|1980, pasada ante el Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.) Registro Nº 34 de la Capital Federal, los socios Gianfranco Michieletto y María del Carmen Dopazo, únicos integrantes de la sociedad CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden y transfieren la totalidad de las 150.000 cuotas valor nominal $ 10 c|una, por la suma de pesos 15.000.000 (quince millones) por partes iguales a Roberto Ramón Ignacio Aguirre, argentino, soltero, ingeniero, 19|10|1950, L.E. 8.406.879 y Juan Carlos Pinasco, argentino, casado, ingeniero, 25|8|1950, L.E. 8.406.807, ambos domiciliados en Rodríguez Peña Nº 507, Capital Federal. — Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 507, Capital Federal. Capital Social: $ 1.500.000.— dividido en 150.000 cuotas de $ 10.— c|una. — E|l.: "ra". Vale. — S|r.: "integrantes". Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 - Nº 13.372

GAONA 1286

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Albino López, argentino, casado, de 49 años, industrial, L.E. Nº 4.347.920, con domicilio en Andrade 37, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, y José Ignacio Quinteros, argentino, casado, de 31 años, contador público, L.E. Nº 4.623.452, con domicilio en General Urquiza 2140, piso 3º "E", Capital. — 2) Fecha de Constitución: 20 de mayo del año 1980. — 3) Denominación: GAONA 1286 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Gaona 1286, Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y afines; fabricación, elaboración y venta de productos comestibles y todo otro tipo de comidas elaboradas o semielaboradas, para ser consumidas en el local de venta o llevadas por el cliente; producción, distribución y venta de comestibles elaborados y/o semielaborados en todo el territorio de la república y|o el exterior del país; pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. — 6) Plazo de Duración: 6 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: José Ignacio Quinteros 3.000 cuotas; Albino López, 2.000 cuotas. — 8) Administración y Representación: Con el cargo de gerentes Albino López y José Ignacio Quinteros. El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leda "Gaona 1286 S.R.L.". 9) Representación Legal: Socios-Gerentes: José Ignacio Quinteros y Albino López. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enm.: "junio". Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 13.352

SERVICE FURNISH MANAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 133, Constitución de sociedad; 1) Carlos Alberto Reviglio, argentino, casado, nacido el 16|11|1945, L.E. 4.540.642, Cádiz 4063, Capital, comerciante; Jorge José Chirico, argentino, soltero, nacido el 10|2|1953, comerciante, C.I. 10.939.337, Ercilla 5107, 1º "A", Capital; 2) 17 abril de 1980; 3) SERVICE FURNISH MANAGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ercilla 5107, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal; El objeto social será la selección de personal por cuenta de terceros en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, de servicios eventuales, de provisión y administración de personal temporario y|o permanente a cualquier empresa comercial y|o industrial y a cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, societaria o unipersonal, 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 5.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 13.358

ZUM EDELWEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento privado de fecha veintidós del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete, los integrantes de ZUM EDELWEISS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han elevado el capital social a la suma de $ 36.000.000 (treinta y seis millones), dividido en tres millones seiscientas mil cuotas de pesos diez cada una. El aumento de capital ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios actuales y por nuevos socios que fueron aceptados en tal condición, de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Garrido, Julio Ignacio Garrido, Julián Navaridas, Antonio Salgado y Gerardo Carlos Salgado, tres millones quinientos noventa y ocho mil trescientos pesos ($ 3.598.300) cada uno, equivalentes a trescientas cincuenta y nueve mil ochocientas treinta cuotas cada uno; Orlando Alvarez, Servando Alvarez, Juan Domínguez, "Bar y Hotel Italia Sociedad de Responsabilidad Limitada", Eduardo Sesto, Bautista Fuentes, David Fuentes, José Esparis Alvite, Hilario Riesgo y Juan Carlos Domínguez, un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) cada uno, equivalentes a ciento cincuenta mil cuotas cada uno, y Julio Miguez, Antonio Veloso Martínez, Juan Carlos Osores y José Francisco Fernández, setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000), cada uno, equivalentes a setenta y cinco mil cuotas cada uno. — 2º) En el mismo instrumento, la totalidad de los socios decidieron reformar el contrato social y adaptarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550; de la siguiente forma: 3º) Socios: Rafael Garrido, nacido el 28 de julio de 1912, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 1.630.539, domiciliado en Santo Domingo 3190, de la Capital; Julio Ignacio Garrido, nacido el 15 de enero de 1925, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 3.941.726, domiciliado en Elpidio González 3181, de la Capital Federal; Julián Navaridas, nacido el 1º de setiembre de 1928, argentino, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nro. 4.816.167, domiciliado en Ministro Brin 4357, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Antonio Salgado, nacido el 4 de diciembre de 1933, español, casado; comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 4.869.061, domiciliado en Quesada 4938, de la Capital Federal; Gerardo Carlos Salgado, nacido el 24 de octubre de 1930, argentino, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nro. 4.264.637, domiciliado en Tres Arroyos 1659, de la Capital Federal; Orlando Alvarez, nacido el 30 de noviembre de 1931, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 4.425.787, domiciliado en Cangallo 4100, de la Capital Federal; Servando Alvarez, nacido el 24 de agosto de 1924, español, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 3.996.566, domiciliado en 15 de Noviembre 2031, 1º, 5, Capital; Juan Domínguez, nacido el 21 de octubre de 1938, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 5.440.842, domiciliado en Estanislao del Campo 1792, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Bar y Hotel Italia Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio societario en Cangallo 4100; Eduardo Sesto, nacido el 15 de diciembre de 1921, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nro. 3.432.398, domiciliado en Avenida San Martín 2899, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Bautista Fuentes Guillín, nacido el 19 de mayo de 1920, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 3.687.913, domiciliado en Ingeniero Luis Silveira Nº 1801, de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; David Fuentes, nacido el 26 de junio de 1931, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 4.270.966, domiciliado en Olazábal 2347, piso 5º, Dpto. "C", de la Capital Federal; José Esparis Alvite, nacido el 17 de agosto de 1928, español, casado, empleado, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 5.292.237, domiciliado en la calle Piedras 1516, piso 9º, departamento "C", de la Capital Federal; Hilario Riesgo Fernández, nacido el 16 de agosto de 1929, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 4.227.165, domiciliado en Cachimayo 1831, departamento 1, de la Capital Federal; Juan Carlos Domínguez, nacido el 7 de agosto de 1948, argentino, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 6.458.779, domiciliado en Avenida San Martín 2899, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Julio Míguez, nacido el 18 de diciembre de 1930, español, casado, empleado, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nro. 3.890.850, domiciliado en San Juan 2331, piso 2º, departamento "A", de la Capital Federal: Antonio Veloso Martínez, nacido el 1º de mayo de 1953, español, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 6.985.266, domiciliado en Quirno Costa 951, de la localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Osores, nacido el 20 de setiembre de 1942, argentino, casado, empleado, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 7.087.089, domiciliado en Almirante Cordero 4243, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y José Francisco Fernández, nacido el 7 de agosto de 1921, español, casado, contador, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 1.727.799, domiciliado en Billinghurst 1505, piso 13, departamento "B", de la Capital Federal. — 4º) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de junio de 1958. - 5º) Razón Social o Denominación de la Sociedad. Zum Edelweiss Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 6º) Domicilio Social: Libertad 431, Capital Federal. — 7º) Objeto Social. Explotación del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en Libertad 431, Capital Federal. — 8º) Plazo de Duración: Cincuenta años, a partir del 2 de junio de 1958. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización, nombre de sus Miembros: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Orlando Alvarez, Julio Ignacio Garrido, Julián Navaridas, Antonio Salgado, Gerardo Salgado y José Esparis Alvite, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Organización de la Representación Legal: Cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. - S|r.: 4.816.167, Osores, valen. - E|l.: y Hotel, Guillin, Fernández, valen. — S|r.: junio, 1980, valen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 525.000 — Nº 13.401

LA VIRGEN DEL ROCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha diecisiete de julio de 1978. — Capital: $ 5.000.000. — Socios: Elías Hurtado Hoyo, argentino naturalizado, nacido el 23 de setiembre de 1937, divorciado de sus primeras nupcias, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.385.170, domiciliado en Rivadavia 5485, piso 12 "B", Capital Federal, y Ricardo Luis Pérez, argentino, nacido el 7 de mayo de 1944, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz Alzola, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.020.758, médico, con domicilio en Cochrane 2658, planta baja "A", Capital Federal. — Denominación: LA VIRGEN DEL ROCIO S. R. L. — Plazo de duración: Será de tres años, contados a partir de la fecha de su constitución, el que podrá prorrogarse por acuerdo de partes. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la instalación y funcionamiento de un establecimiento geriátrico, en el que se prestarán servicios de pensión, control y asistencia médica del anciano. — Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: Anualmente el día primero de marzo se efectuará el balance e inventario de los negocios sociales. — Domicilio social: Caracas 467, Ciudad de Buenos Aires. - E|l.: de su constitución, dad de Buenos Aires, todo vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 13.395

MUEBLES HANSA, WEHRENDT HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 22, de fecha 9 de junio de 1980, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Pedro F. Grande y al folio 75 del Registro 438 a su cargo, la totalidad de los socios de MUEBLES HANSA, WEHRENDT HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar el artículo sexto del contrato social dejándolo redactado así: "Artículo sexto: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Francisco Augusto Enrique Wehrendt, Bruno Carlos Enrique Wehrendt, Heriberto Víctor Wehrendt y Numberto Néstor Enrique Wehrendt, quienes actuarán dos conjuntamente de cualesquiera de ellos; en tal forma podrán realizar todos y cada uno de los actos y contratos necesarios y usarán también dos cualesquiera de ellos la firma social con las más amplias facultades, incluso en los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con exclusión de los incisos cinco, seis y ocho, en el artículo nueve de la Ley Nº cinco mil novecientos sesenta y cinco y en cualquier otro acto para el cual la legislación exija mandato especial, como también para querellar, denunciar delitos y otorgar poderes para asuntos determinados. La única limitación al uso de la firma social es la de no comprometerla en operaciones o actos ajenos al objeto social, ni en fianzas, avales o garantías a terceros".

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 13.396

FIDEDATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de mayo de 1980, pasada al folio 918 ante el escribano Julio E. Tissone, del Registro 276, de su adscripción, el señor Miguel Angel Ramírez March Mónaco, vendió, cedió y transfirió a los señores Ricardo Barrasa y Ricardo Jorge Sebastián Andrés, las 7.000 cuotas de capital de diez pesos cada una o sea la suma de $ 70.000 que le corresponden en la sociedad FIDEDATA, S. R. L., en partes iguales, agregando que como consecuencia de la presente, el capital de la sociedad queda constituido en las siguientes proporciones: Ricardo Barrasa, 10.500 cuotas de capital de $ 10 cada una, o sea la suma de $ 105.000; Ricardo Jorge Sebastián Andrés 10.500 cuotas de capital, de $ 10 cada una, o sea la suma de $ 105.000, además en sus carácteres de únicos socios de la sociedad Fidedata, S. R. L. dejan modificado el artículo quinto del contrato social que en adelante tendrá la siguiente redacción: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Ricardo Barrasa y Ricardo Jorge Sebastián Andrés, quienes asumen el carácter de Gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo indistinto de los socios. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones para el cumplimiento de los fines sociales, constituir derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, provincial, privado del país o del extranjero, constituir y aceptar prendas e hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 13.421

FRANCISCO TOMASINI E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 389, de fecha 3 de junio de 1980. — Socios: Francisco Tomasini, argentino, casado, de 73 años, industrial, con L. E. 0.074.603, domiciliado en Vallejos 2950, 1º piso, Capital Federal y Francisco José Tomasini, argentino, casado, de 29 años, industrial, con L. E. 8.462.901, domiciliado en Nogoyá 6112, Capital Federal. — Denominación: FRANCISCO TOMASINI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Nogoyá 6112, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta, importación, exportación, reparaciones y distribución de máquinas y accesorios para la industria marinera, aceitera, textil, papelera, forrajera y de productos alimenticios. — Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos que directamente se relacionen con el objeto de la misma. — Capital: $ 28.[illegible] — Plazo de Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: En forma indistinta de cada uno de los socios, que revisten el carácter de gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la Firma Social: Cada uno de los Gerentes en forma individual. — S|raspado: Hijo. Vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 13.442

TUCCI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del día siete de mayo de 1980, los señores: Antonio Tucci, Arsenio Tucci y Pascual Tucci, los tres italianos, casados, comerciantes y con domicilio en la Avda. Patricios 235, de esta Capital Federal, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad "TUCCI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Carlos Alberto Panzica, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.610.280, y Angel Mario Paterno, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.578.503, ambos domiciliados en la calle Hernandarias 190, de esta Ciudad, de 33 y 39 años, respectivamente. — S|líneas: de 33 y 39 años, respectivamente: Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 13.413

GILLIGAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 27|5|1980. El señor Francisco Martín Pablo Priani y la señorita Lillian Claire Allison Bell (L.E. 7.314.045 y L.C. 3.127.432, respectivamente), ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que tenían en GILLIGAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio de $ 1.500.000, a los señores Eladio Martín Day, de 61 años, argentino, casado, L.E. 1.234.682, domiciliado en General Paz 1157, Quilmes; Antonio Abal, de 41 años, español, casado, C.I. 5.858.714, domiciliado en Luzuriaga 835, Llavallol y Alberto Sales, de 54 años, argentino, casado, L.E. 4.023.507, domiciliado en Berutti 410, Morón; todos comerciantes. Los socios señores Day, Abal y Sales modificaron los Arts. 1º, 2º, 3º, 6º y 8º — 1) Dabsa San Eladio, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Río Cuarto 1907, Capital. — 5) Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación de productos agrícola-ganaderos y de granja; productos químicos, materiales para la construcción, máquinas y herramientas para la construcción y|o pavimentación y para el agro, para la industria; productos textiles, automotores y|o camiones, artesanía. — 7) $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 c|u. — 9) Por los 3 socios con carácter de gerentes y uso de la firma social de a dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 13.425

LAGOMARE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Aníbal Bauni, casado, argentino, abogado, nacido el 22|7|43, C. I. 5.130.363, domiciliado en Lavalleja 277, Capital Federal. — Gildo Gilberto Bolzan, casado, italiano, comerciante, nacido el 21|7|25, C. I. 2.609.699, domiciliado en Vidal 1971, Capital Federal. — Elena Marisa Calabreta, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 21|5|52, C. I. 6.710.040, domiciliada en Echeverría 4104, Olivos, provincia de Buenos Aires. Sanson Gilier, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º|12|40, C. I. 4.751.969, domiciliado en O'Higgins 4776, Capital Federal. — Jorge Horacio Giovannoni, casado, argentino, comerciante, nacido el 25|5|38, C. I. 5.468.512, domiciliado en Burriquetas s|n., Pinamar, provincia de Buenos Aires, por documento privado del 9|6|80 se constituyó la sociedad LAGOMARE S. R. L. — Domicilio Legal: Vuelta de Obligado 1171, piso 2º, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación integral de negocios de bar, restaurante, confitería, negocios del ramo gastronómico con o sin expendio de bebidas, comestibles, compra, venta, explotación, administración de bares, confitería, restaurante y demás negocios del ramo gastronómico y compra, venta, distribución al por mayor y menor de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación; todo ello con respecto al objeto enunciado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores inmobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público de servicios y mandatos, efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — Capital Social: Es de $ 50.000.000; su duración es de 50 años a partir de la firma del presente; el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — La sociedad será administrada por los socios Sanson Gilier y Héctor Aníbal Bauni; con el cargo de gerentes y cuyas firmas de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — S|r.: subproductos. Vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 42.818

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que habiéndose omitido en el edicto publicado el 21 de mayo del corriente año, Sección 2ª el domicilio social de "ACERAGRO S.A.", se informa que el mismo es: En la Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 35.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 13.323

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA LOPEZ PARRA de BORRELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 20.000 e. 7|7 Nº 5.621 v. 10|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 26|5 al 28|5|80.

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "OSTOICH, IRMA s|Rectificación" Da. Irma Ostoich, solicita el cambio de nombre por el de Irma Pique Ostoich. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 16.800 e. 7|7 Nº 13.294 v. 7|7|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ROSALIA CASTELLANO. Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario

$ 6.000 e. 27|3 Nº 95.326 v. 27|3|80
$ 6.000 e. 30|4 Nº 1.702 v. 30|4|80
$ 6.000 e. 7|5 Nº 2.482 v. 7|5|80
$ 6.000 e. 6|6 Nº 4.652 v. 6|6|80
$ 6.000 e. 7|7 Nº 11.505 v. 7|7|80

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "Gusano Arguelles, Miguel y otro s|información", hace saber que ESTELA AMELIA GUSANO ARGUELLES DE GARCIA BELMONTE, IRMA DEL CARMEN GUSANO ARGUELLES DE BAYA y SILVIA ROSARIO GUSANO ARGUELLES DE BOSCOLO, solicitan el cambio de su primer apellido por el de ARGUELLES, pudiendo quien tenga oposición que formular hacerlo en quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 28.000 e. 7|7 Nº 13.333 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico Dr. Miguel Angel Colaneri, con nuevo domicilio procesal en calle Lavalle 407, Piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de julio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio de Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Martha S Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.121 v. 14|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 6|6|80.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita por cinco días a ANA MARIA ALTUNA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Altuna, Ana María y otra sobre ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 19.600 — e. 7|7 Nº 42.816 v. 7|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber la presentación del Señor HECTOR CASTEROU, solicitando su rehabilitación en los autos: "Fundación & Talleres Astiz S.R.L. s| quiebra - incidente de calificación de conducta. — Publíquese ocho días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 95.200 — e. 7|7 Nº 13.407 v. 17|7|80

Nº 16

El Juez Nacional en lo Comercial Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, emplaza a don CARLOS NESTOR CREMONA, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo repre-

sente en el juicio "Podestá Manuel Hugo c|Cremona Carlos Néstor s|prep. via ejec.". — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 25.200.— e. 7|7 Nº 42.801 v. 7|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: "FABRICA DE CHACINADOS SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA s concurso preventivo" Expte. Nº 2.210 que habiéndose cumplido totalmente el acuerdo se declara finalizado el concurso tal como lo dispone el artículo 70 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 16.800.— e. 7|7 Nº 13.415 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a JUAN FINELLA, con domicilio en Viamonte 903, piso 12, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.7|7 Nº 1.[illegible] v.7|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 23 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a: PIA MARIA TERSILLA ANSELMO, con domicilio en Pasaje Beathelot 3459, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.7|7 Nº 1.633 v.7|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a ANA MARIA BENTANCOR FERNANDEZ, con domicilio en Newbery 2410, piso 5, "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.7|7 Nº 1.634 v.7|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 19 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a: ALICIA MAKOKDJIAN, con domicilio en La Pampa 2086, 3º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.7|7 Nº 1.635 v.7|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Liu, Je Tzen s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26|6|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JE TZEN LIU, C. I. Nº 10.695.907 y con domicilio en Las Heras 2269, piso 2º, B, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.7|7 Nº 1.636 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Fretes Gamarra, Darío Leonardo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 23|6|80, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a DARIO LEONARDO FRETES GAMARRA, Documento Nacional de Identidad número 92.052.129 y domiciliado en Humberto I 1514 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.7|7 Nº 1.637 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Grabenheimer, Edith Hilde s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 27|6|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a EDITH HILDE GRABENHEIMER, C. I. 4.369.902, domiciliada en Directorio 5555, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.7|7 Nº 1.638 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Aponte, Noemí s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25|6|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a NOEMI APONTE, C. I. Nº 7.420.640 y domiciliada en Chacabuco 463 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.7|7 Nº 1.639 v.7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|80	ELVIRA MARIA CASTIGLIONI DE CAMPORA	7|7	10|7|80	13.006	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|5|80	SIGNORINO GRAZIANO	7|7	10|7|80	42.767	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|6|80	EUSEBIO UNA[illegible]	7|7	10|7|80	13.071	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|6|80	JOAQUIN TOUDJIAN	7|7	10|7|80	13.038	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|6|80	VALENTIN ENRIQUE SANCHEZ	7|7	10|7|80	13.118	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|6|80	JUAN CARLOS STEFANINI	7|7	10|7|80	13.047	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|6|80	JORGE ALBERTO SERVIDIO	7|7	10|7|80	13.042	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	3|6|80	MARIA DOLORES VILLAMIL ALONSO VDA. DE PAZ CANO	7|7	10|7|80	13.027	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|7|80	PLACIDO BALBINO VIÑA	7|7	10|7|80	13.052	28.000
6	11	Hugo Carrillo	16|6|80	CATALINA BISCIONE DE CARCIOTTO	7|7	10|7|80	13.084	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|6|80	BERTA LEONOFF DE KNORMAN	7|7	10|7|80	13.121	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|6|80	RAMON RODRIGUEZ	7|7	10|7|80	13.120	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|6|80	JUAN CAGNONE	7|7	10|7|80	42.769	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|6|80	SEVERA HERMINIA DE LA FUENTE DE AGHEMO Y LORENZO AGHEMO	7|7	10|7|80	13.040	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|6|80	JACOBO OSIAS FAUST	7|7	10|7|80	13.007	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|6|80	DANIEL MARIA LEMOS Y MARIA CARMEN LOPEZ	7|7	10|7|80	13.098	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|6|80	ELVIRA PIACQUADIO DE RAIMONDI Y JOSE MARIA RAIMONDI	7|7	10|7|80	42.775	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|6|80	NORA EPSTEIN DE SPIVAK	7|7	10|7|80	13.062	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|6|80	ERNESTO ROY LOCKHART	7|7	10|7|80	13.078	28.000
10	19	Martín J. Durand	31|7|79	ROQUE PICCIANA	7|7	10|7|80	13.104	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|80	BERTA JOSEFINA DEHAVAY, VIUDA DE PACHECO	7|7	10|7|80	13.082	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|6|80	CONSTANTINO APOLITO ESTEVEZ O LEOPOLDO ESTEVEZ	7|7	10|7|80	13.018	28.000
11	21	Julio Campos	26|6|80	ANGELA MANUELA CEREDA	7|7	10|7|80	42.768	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|6|80	PEDRO GUARNIERI	7|7	10|7|80	13.053	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	25|6|80	HORTENSIA ALTAMIRANO ALVAREZ DE SCALCO	7|7	10|7|80	13.182	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	25|6|80	CATALINA BEGHER DE VERZERO	7|7	10|7|80	13.008	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	6|6|80	POHL, HUMBERTO	7|7	10|7|80	13.103	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	23|6|80	ANGELA ANTONIA TERAZZI DE ANCHEZAHAR	7|7	10|7|80	13.061	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|6|80	ALICIA MARIA GUANABARA SAMPAIOC DE QUESADA ZAPIOLA	7|7	10|7|80	13.056	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	18|6|80	FERNANDO WAKIM Y ROSA JUAN CHEIN DE WAKIM	7|7	10|7|80	13.195	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|6|80	JUAN JACOBO GELLER Y CLARA GOLDMARK DE GELLER	7|7	10|7|80	13.184	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|6|80	ISAAC GRIMBERG	7|7	10|7|80	42.790	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|6|80	MANUEL DE SA TORRES	7|7	10|7|80	42.778	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|80	ARISTIDES ESPINOSA	7|7	10|7|80	12.994	28.000
15	29	José Eduardo Busso	10|6|80	CATALINA SEFERIADOU Vda. DE ABRAMIDIS	7|7	10|7|80	13.025	28.000
15	30	José Luis González	23|6|80	ARMANDO PARDO	7|7	10|7|80	13.145	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|6|80	MAGDALENA TEOLINA VIDAULI	7|7	10|7|80	13.012	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|80	JOAQUIN VICENTE GAREA	7|7	10|7|80	13.031	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|6|80	GREGORIO GURREA	7|7	10|7|80	13.183	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|6|80	CATALINA VOGL Vda. DE FURSATZ	7|7	10|7|80	13.010	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|6|80	LUIS GOLDSTEIN	7|7	10|780	13.022	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|6|80	ENRIQUE MESSERSI y ELVIRA CORRIDONI Vda. DE MESSERSI	7|7	10|7|80	13.146	28.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|6|80	JUAN BAUTISTA BISCIONE	7|7	10|7|80	13.116	28.000
18	36	María Isabel Millán	19|6|80	RAUL JOSE IRIGOYEN	7|7	10|7|80	13.117	28.000
18	36	María Isabel Millán	19|11|79	CARMEN DO CASAR	7|7	10|7|80	13.003	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|80	FRANCISCO LOMBARDO	7|7	10|7|80	13.105	28.000
18	36	María Isabel Millán	23|6|80	LUIS VICENTE GONZALEZ DE ECHAVARRI	7|7	10|7|80	13.030	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|6|80	ALFREDO HORACIO OLAGUE	7|7	10|7|80	13.083	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Luis José Carballido	26| 6|80	JUAN PEDRO GONZALEZ CANE	7|7	10|7|80	13.166	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27| 6|80	FELIX JOSE ETCHEPARE	7|7	10|7|80	12.997	28.000
20	39	Luis José Carballido	28| 5|80	MARIA PIEDAD GONZALEZ DE RIVAS	7|7	10|7|80	13.176	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26| 6|80	ALBERTO DOMINGO REBECCHI	7|7	10|7|80	12.999	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 6|80	DICRAN MANOUKIAN	7|7	10|7|80	13.000	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 6|80	ALFREDO GANDANGELC	7|7	10|7|80	13.041	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 6|80	ANDRES JULIO CRYONNET y MAGDALENA BODINI DE VILLEGAS	7|7	10|7|80	12.995	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 6|80	PABLO JUAN FISCHER	7|7	10|7|80	13.021	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 5|80	ANTONIO HERNANDEZ	7|7	10|7|80	42.776	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 6|80	CARLOS JOSE PONZINIBIO	7|7	10|7|80	13.147	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 4|80	ROSA ANA LEATI DE SEDO	7|7	10|7|80	13.149	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10| 6|30	ANTONIO GUTIERREZ, AMELIA FODINO DE GUTIERREZ y DOLORES GUTIERREZ DE BERMIONSOLO	7|7	10|7|80	13.026	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 4|80	BENITO CALEGARI	7|7	10|7|80	13.023	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	30| 6|80	AGUSTIN MENDOZA o AGUSTIN MENDOZA Y LUZ	7|7	10|7|80	13.164	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 6|80	ISAAC LEVY	7|7	10|7|80	13.100	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 6|80	CHANA GINDA BECKMAN	7|7	10|7|80	13.013	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 5|80	HECTOR BABEAU	7|7	10|7|80	13.158	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 6|80	GABINA FERNANDEZ	7|7	10|7|80	13.004	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 6|80	OFELIA BLANCA PUCCIO	7|7	10|7|80	13.168	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 6|80	NELIDA IRMA QUEIROLO DE RET	7|7	10|7|80	13.073	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12| 6|80	PEDRO JOSE CHUIT	7|7	10|7|80	42.777	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24| 6|80	MARIA TERESA RAMOS DE REALINI	7|7	10|7|80	13.115	28.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|79	RAUL NABEIRO	7|7	10|7|80	42.770	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 6|80	EDUARDO DESOJO y ROSARIO VIEITES DE DESOJO o MANUELA VIEYTES DE DESOJO	7|7	10|7|80	42.774	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24| 6|80	PURIFICACION o PURA CACHAFEIRO DE POLINORI	7|7	10|7|80	13.130	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 6|80	JOSEFINA ISOLINA MARIA PEREGO	7|7	10|7|80	13.124	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25| 6|80	JOSE MAUGERI	7|7	10|7|80	13.060	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| .|80	JUAN TIFERES	7|7	10|7|80	13.005	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24| 6|80	MARIA SANCHEZ DE DIGIRONIMO	7|7	10|7|80	13.097	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30| 6|80	ANTONIO IRMICI	7|7	10|7|80	42.757	28.000

e. 7|7 Nº 1.635 v. 10|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Señor Juez Federal doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7 de La Plata, cita por un día a CRISTALERIAS QUINTANA, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en el expediente Nº 7.624, caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Quintana, Abel Antonio y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente.

La Plata, 9 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 22.400.— e. 7|7 Nº 13.239 v. 7|7|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE ACSELRAD para comparecer en juicio: Aerolíneas Argentinas c|Akselrad, Boris y otro s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Mercedes, Bs. As., junio 12 de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 33.600.— e. 7|7 Nº 13.237 v. 8|7|80

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a BORIS AKSELRAD, para comparecer en juicio: "Aerolíneas Argentinas c|Akselrad, Boris y otro s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Mercedes, Bs. As., junio 12 de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 33.600.— e. 7|7 Nº 13.238 v. 8|7|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — Córdoba, 22 de mayo de 1980. — Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a DAVID MUSA LEVY, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a David Musa Levy, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 26 de mayo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.640 v. 7|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. (Expte. 3-R-79). — Córdoba, 4 de junio de 1980. — Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a ROSINA RIZZO, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Rosina Rizzo, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada, dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel A. Puga, Juez Federal.

Córdoba, 11 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.641 v. 7|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 4-R-79). — Córdoba, 4 de junio de 1980. — Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Conceder a CARMELA RIZZO, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Carmela Rizzo, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel A. Puga, Juez Federal.

Córdoba, 11 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.642 v. 7|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba; Secretaría en lo Civil (Expte. 4-L-79): — Córdoba, 3 de junio de 1980. — Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Conceder a MALAKE LAWI de SAFADIE, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemnes de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Malake Lawi de Safadie, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 11 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.643 v. 7|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 1-S-80). — Córdoba, 3 de junio de 1980. — Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Reconocer como argentino nativo a CLAUDIO PATRICIO SARTORI, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). — Hágase saber a Claudio Patricio Sartori que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

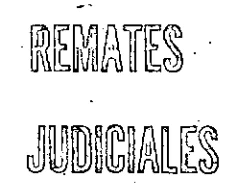
Córdoba, 11 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.644 v. 7|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 1-C-80). — Córdoba, 30 de mayo de 1980. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a CAYO SERAPIO CCANTO COLLAO, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (art. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). — Hágase saber a Cayo Serapio Ccanto Collao, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 3 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.645 v. 7|7|80



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS VIRREY CEBALLOS 205|15 c|ZAMORA CASAS, PEDRO s|sucesión s|cobro de expensas" (Expediente Nº 27.846|78), que el martillero P. Quinos rematará el día 11 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en el local calle Talcahuano 479, Capital, el departamento sometido al régimen de la Ley 13.512, designado como unidad Nº 39, letra "C", piso 5º, calle Virrey Cevallos Nº 215, Capital Federal, correspondiente a la finca Virrey Cevallos números 203|07|09|15, esquina Alsina números 1602|08|10, con una superficie de 40,42 m2, porcentual de 1,40 %, compuesto de living con 5 ventanas, recibidor, cocina con calefón y cocina, 2 dormitorios, baño con sanitarios completos y paso con 2 placards, en buen estado de conservación y con línea telefónica Nº 46-1893. Nomenclatura catastral: Circ. 13, sección 12, manzana 14, parcela 1. Dominio: Mtcla. F. R. 13-2.190|39. Adeuda por alumbrado, barrido, limpieza, contribución territorial y contribución de pavimentos y de aceras: cuota anual de 1978: $ 16.700 y cuota anual

de 1979: $ 50.760. Obras Sanitarias de la Nacion 6º|77: $4.277; 4º|78: $ 9.025; [illegible]|79: $ 15.645; 3º|79: $ 17.077; 4º|79: $ 18.684 y 5º|79: $ 20.[illegible]. Expensas comunes. del 31|11|76 al 30|6|80: $ 7.443.[illegible]13. Cuota del ultimo mes: $ 114.248. Se encuentra desocupado. Dias de visita: 8 y 10 de julio de 1980, de 15 a 17 horas. Informes: 34-9[illegible]34. Base $ 5.206.486. Seña: 30 %. Comisión martillero: 3 %. Sellado boleto: 5 por mil. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Jose Eduardo Russo, secretario.

$ 235.200 e. 7|7 Nº 13.431 v. 10|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, comunica por tres dias en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARIO, RODOLFO FRANCISCO s|ejecucion hipotecaria" (Expediente Nº 23.529|78), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el dia 11 de julio de 1980, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Córdoba Nº 2466|68, piso 7º, unidad Nº 15, Capital Federal, matrícula 11-224|15, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 11, sección 9 manzana 33, parcela 9, contando con las siguientes comodidades: Living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y dependencias de servicio. Se trata de un contrafrente, semipiso con palier individual. Posee una cocina muy amplia. Tanto el living-comedor como dos de sus dormitorios se comunican entre sí mediante un balcón corrido con vista al pulmón de manzana. Cuenta la unidad con detalles de lujo y confort. El edificio se divide en dos cuerpos, correspondiéndole al contrafrente un ascensor principal y uno de servicio. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos y adeuda, en concepto de O. S. N., la suma de $ 419.120; de impuestos municipales, la suma de pesos 240.478, y de expensas comunes, la suma de $ 165.550. El bien podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de julio de 1980, de 9 a 12 horas. Base de venta: $ 31.710.914.

Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comision: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 235.200 e. 7|7 Nº 13.144 v. 10|7|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, comunica por tres dias, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S. A. CIA. FINANCIERA c|FRANCO, UMBERTO L. y otra s|ejec. hipot." (Expte. Nº 1.124), que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el dia 11 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, el siguiente inmueble: Chalet dos plantas con jardín al frente, garaje, living comedor, hall de entrada, comedor diario, cocina, otra habitación, dos dormitorios, baño, patio, teléfono, encontrándose en buen estado de conservación, siendo su antigüedad aproximada de 25 años, sito en la calle José Ingenieros 641, Olivos (actualmente La Lucila), partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, lote 10, de la manzana 8, inscripta en el folio 2.420, empad. 680.282, nom. cat.: circ. VI, sección H, manzana 9, parcela 9, part. 18.410. Adeuda por impuestos municipales al 20|2|80: $ 664.170, O. S. al 25|2|80: $ 68.188. Base: $ 147.281.920. Seña: 30%. Comisión: 3%; todo en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. Se visita los días 4, 7 y 8 de julio, de 10 a 14 horas. Según cláusula hipotecaria, el bien se entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 184.800 e. 7|7 Nº 13.328 v. 10|7|80

Nº 29

El señor Juez Dr. Juan Carlos Smith, titular del Juzgado Nº 29 de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 57, en los autos: "SKUBIN, JOSE s|sucesión vacante" (Expediente número 23.276), hace saber por dos días que el martillero oficial de Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos, señor Carlos R. Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 11 de julio de 1980, a las 9.30 horas, sobre el mismo ad-corpus, un lote baldío, sito en la calle Santa Rosa, entre Falucho y San Francisco, de Claypole, partido de Alte. Brown, designado como lote 21, de la manzana 2, designación catastral: Circ. III, sección L, manzana 110, parcela 21, partida Nº 42.550; superficie: 385 m2; dominio inscripto con el Nº 2.331. Año 1952. Linderos: S.O. calle s|n.; N.E. fondo lote 3; S.E. lote 20, N.O. lote 22 y fondo 24 y parte fondo 25. Libre de ocupantes. Títulos en autos. Al contado y mejor postor. Base: $ 1.122.640. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Estampillado boleto: 10 por mil. Ley 7.839 (dinero en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Respecto de los impuestos que puedan adeudarse conforme a las disposiciones contenidas en el apartado 3º, del art. 16, de la ley provincial 7.322, no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta fiscalía designe.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Liliana Elguera de Casares, secretaria.

$ 176.400 e. 7|7 Nº 13.367 v. 8|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día, en autos: "LA AMERICANA MORI BORRO Y FRAGOLA c|ALEGRE, JUAN RAMON s|ejecutivo" (Expte. Nº 39.435), que el martillero Edgardo Aspres rematará el día martes 8 de julio de 1980, a las 15 horas, en Reconquista Nº 4235|39, Capital Federal, lugar donde se exhiben todos los días, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, el siguiente bien: Una máquina de hacer café, uso industrial, sin marca ni número visible, de dos canillas, eléctrica, en el estado en que se encuentra. Sin base, mejor postor y al contado. Comisión: 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 36.400 e. 7|7 Nº 13.213 v. 7|7|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|GUGLIARA, LUIS, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.150, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Catamarca entre Iguazú y Gabino Ezeiza, Pasaje Churruca, Partido 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 10; Parcela 14, y según título: Manzana N; Lote 8 y que mide 10,40 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una superficie total de 260 metros cuadrados. — La finca cuenta con garaje y con las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, pequeño jardín en su frente y reducido terreno con un patiecito en su fondo. — Posee luz eléctrica, gas a garrafa y el agua se extrae a motor. — El bien se encuentra ocupado. — Base de venta: $ 20.999.058. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — La finca puede ser visitada de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 159.600 e. 7|7 Nº 13.174 v. 10|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "STENERI, MANUEL, s|sucesión vacante", Expte. Nº 923, hace saber por un día que el martillero oficial de Fiscalía de Estado, Sr. Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 11,30 horas, sobre el mismo, ad corpus, un lote baldío, sin alambrar, y libre de ocupantes, sito en el barrio San José, del Partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, ubicado en la intersección de las calles De las Victorias y Del Triunfo, designación catastral C. VIII, Sec. H, Manz. 302, Parcela 13, según título lote 13 de la manzana 57, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 792, año 1953, Partida Nº 35.635, Superficie: 275 m2. — Linderos: N.O. calle Victoria; S.O. calle El Triunfo; S.E. lote 12; N.E. frente lote 11. — Al contado y mejor postor. — Base: $ 729.600. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del Escr. Hernán Lafuente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 56.000 e. 7|7 Nº 13.383 v. 7|7|80

Nº 25

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CAÑAS DE SAGLIMBENI, ELEUTERIA CIRIACA y SAGLIMBENI, FELIPE, s|sucesión vacante", Expte. número 290.490, hace saber por 3 días que el martillero oficial, Sr. Carlos R. Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 18 de julio de 1980, a las 10 horas, sobre el mismo, ad corpus, tres lotes baldíos y libres de ocupantes, sito en el Partido de Gral. Rodríguez, "Barrio de San Bernardo", con frente sobre calle Teniente Gral. Donato Alvarez, entre Comandante Patiño y Comandante Quiroga, designados según título como: lotes 8, 9 y 10 de la manzana 72, nomenclatura catastral C. I, Sec. C, Manz. 218, Parcelas 8, 9 y 10, medidas: 10 mts. de frente por 33,43 mts. de fondo cada uno. — Linderos: lote 8. NE: calle, SE: lote 9, SO: frente 14, NO: frente 7. — Lote 9: NE: calle, SO: lote 10, SO: frente 14, NO: lote 8. — Lote 10: NE: calle, SE: lote 10, SO: frente 14, NO: lote 8, dominio inscripto al Fº 491, año 1955. — Al contado y mejor postor. - Base: $ 749.200, para cada lote. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Respecto de los impuestos que puedan adeudarse, conforme a las disposiciones contenidas en el apartado III, del Art. 16 de la ley provincial 7.322, no corresponde el pago de impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Ana María [illegible]schoot, secretaria.

$ 193.200 e. 7|7 Nº 13.229 v. 10|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BRIAMONTE DE GRACIANI.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires 23 de mayo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 20.000 e.3|7 Nº 9.126 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del día 11|6 al 13|6|80.

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION PEREZ — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 10 de Junio de 1980 — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.[illegible] v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 5 días a JOSEFA BENITEZ a efectos de que se presente en los autos "Benitez, María Angélica s|Adopción", bajo apercibimiento de resolverse sin su concurso. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Leopoldo P. Campana Viscay, secretario.

$ 22.400.— e. 4|7 Nº 13.[illegible] v. 7|7|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por quince días a acreedores que se crean con derecho respecto de los inmuebles ubicados en la calle A. Figueroa 1495 y 1499 para que tomen en autos la intervención que les corresponda y contesten la demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 39.200.— e. 4|7 Nº 13.07[illegible] v. 7|7|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO SAIZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Eduardo Nuzzolese, secretario.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.177 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña [illegible] [illegible]KA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 17 de 1980.

Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.[illegible] v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de [illegible] S.A.I.C., con domicilio legal en la calle [illegible] [illegible] 2º "B" de la Capital Federal y establecimiento fabril en la calle Vélez Sarsfield 4801 de Munro Pcia. de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 14 de agosto de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado contador Miguel Rodolfo Leeman, con domicilio en

Juncal 2196, piso 7º "B" de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 17 de octubre de 1980 a las 10 hs. se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencia del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 130.000.— e. 2|7 Nº 12.356 v. 8|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en autos: UCRAINES DE FEHLEISEN, NELIDA ANTONIA y FEHLEISEN, SILVIA NOEMI s|cancelación. Cancelación certificados plazo fijo números 0026436 y 0026437, valores $ 2.833.000 y $ 619.000, respectivamente emitidos Banco Casa Cooperativo Limitado calle Lavalle 2321 el 15 de abril de 1980, venciendo 15 mayo último tasa nominal 55 % anual a treinta días pagaderos en Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal con fecha 11|9|79 — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo 3) Cantidad depositada $ 2.600.000 — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000.— e. 27|6 Nº 12.042 v. 18|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya del Banco de la Provincia de Buenos Aires; emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y/o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.087.124, con vencimiento el 1|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3 del Dr. Juan C. Mata, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA QUIEBRA s|INC. ADJUDICACION SANTA ROSA", Expte. Nº 46.041, llama a licitación pública para la venta ad corpus y en bloque de los bienes que constituyen el Ingenio Santa Rosa, sito en la localidad de Independencia, Depto. de Monteros, Pcia. de Tucumán, en el estado en que se encuentra, con la base, pliego de condiciones, anexos, inventarios, nómina de personal y demás antecedentes que obran en autos. — Base: $ 17.435.000.000 (diez y siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos). — Plan de pago mínimo: a) 10 % a la adjudicación; b) 15 % a la posesión; 75 % restante en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de propuestas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, con más un interés sobre saldos del 6 % anual. — Deberá reconocerse la relación laboral existente con el personal ocupado en la planta, en las condiciones y demás cláusulas del pliego aprobado a fs. 104|105. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 29 de julio de 1980, a las 10 horas, por triplicado, en sobre cerrado y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad en la cual se procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres. — Valor del pliego: $ 300.000. — Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico-liquidador Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Cap. Federal (T. E. 45-5930), donde podrán solicitarse tarjetas de visita del ingenio. — Demás datos en el respectivo incidente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 260.000.— e. 2|7 Nº 12.821 v. 8|7|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de MORERUT, S. C. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico contador Pedro Miñón Bolívar con domicilio en Riobamba 745, 8º piso "A", de Cap. Federal, hasta el día 11 de agosto de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el día 3 de octubre de 1980 a las 8 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 100.000.— e. 3|7 Nº 12.890 v. 10|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Caja de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE — DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y stes. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 599.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 599.570 por $ 4.498.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980 autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 267.033 emitido por la Compañía Financiera COREAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e. 27|6 Nº 11.939 v. 18|7|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso civil de "SARLANGUE, HECTOR GERARDO". Síndico: Juan Luis Nodel, con domicilio en Ayacucho 228, P. B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 2|7 Nº 1.542 v. 8|7|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado" proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Nº 9

Se hace saber en autos: "MORELLICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.246 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud; transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que les correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3|12|79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954, por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando A. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.544 v. 16|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos "Ian S.C.A. s|quiebra" y por auto del 24 de abril de 1980 se le notifica a IAN S. C. A. y a ALFREDO BARRIOLA a los efectos de que contesten el pedido de clausura por falta de activo por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 4|7 Nº 1.593 v. 11|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS CLAMP, SOCIEDAD ANONIMA el concurso preventivo solicitado. Fíjase hasta el día 29 de agosto para presentar al síndico Oscar Lifschitz, domicilio: Cangallo 1488, piso 7º, Dpto. "C", Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 100.000.— e. 1|7 Nº 12.471 v. 7|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación. Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible sin endoso Nº 108.448 a favor de Piotrowski Boleslao y/o Telián, Benjamín; emitido por el Banco Interfinanzas con domicilio en la calle San Martín 523, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000.— e. 1|7 Nº 12.472 v. 22|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.099 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.853 v. 7|7|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor L. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que por resolución de fecha 13 de junio de 1980 se ha decretado la quiebra de REYSOL S. A. C. F. I. I. A. y M., habiéndose designado síndico al Sr. Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 11, of. "111", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del funcionario designado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|7 Nº 1.543 v. 8|7|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332160, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.090, con vencimiento el 13 de febrero de 1980 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— e. 27|6 Nº 11.982 v. 18|7|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTNA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Avda. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal), hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "EL SAUZAL S. A.C.I.F.", y que ha sido designado Síndico la Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla Nº 2548, piso 8º, Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1980. La celebración de la junta de acreedores se realizará el día 1º de octubre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde se anuncie, si el número de los acreedores así lo aconseja.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 130.000.— e.2|7 Nº 12.813 v.8|7|80

Se hace saber por quince días por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DE CARLO. Es síndico el contador Héctor Veneri, con domicilio en Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará, con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 25 de setiembre de 1980 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 2|7 Nº 1.544 v. 8|7|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días, que por resolución de fecha 13 de junio de 1980, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Viña del Mar SACIFI. — Fíjase plazo hasta el 19 de agosto de 1980, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora; Mirta Aurora López, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º piso, oficinas: "804|805", de Capital Federal. — La junta de acreedores se celebrará el día 21 de octubre de 1980, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Callao 635, 3º piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 140.000.— e.2|7 Nº 12.814 v.8|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RUNOR S. A., expediente Nº 6.531, síndico; el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Montevideo 434 piso 5º, Capital, a quien sus acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día cinco (5) de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día siete (7) de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.1º|7 Nº 1.537 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "KOTLLAR, ROBERTO M. —Bell de Nuit—" Expte. Nº 6.094. Síndico: José Alberto Monfil, Rodolfo Rivarola 193 piso 3º, 1º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 28 de julio de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el 20 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11 de la Ley número 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.1º|7 Nº 1.539 v.7|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 5?2|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación". hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980:... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank" sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a GRACIELA ROLLANDI, ORESTE LUIS ROLLANDI y MARTA NELLY CHIMENTI DE MOLINA para que en el término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Aversa, Héctor Ruben c|Chimenti de Molina, Marta Nelly y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 44.800 e. 4|7 Nº 13.191 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 5|80	HUMBERTO YORIO	4|7	8|7|80	12.860	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 6|80	ROBERTO ANGEL GONZALEZ	4|7	8|7|80	12.887	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 6|80	PABLO DI ZENZO	4|7	8|7|80	12.911	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 6|80	GREGORIO SOLOVIOFF	4|7	8|7|80	12.838	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16| 6|80	PEDRO CONCEPCION QUINTERO	4|7	8|7|80	12.868	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 6|80	BLANCA ESTHER VAZQUEZ	4|7	8|7|80	12.949	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 6|80	JUAN MONTEVERDE	4|7	8|7|80	12.983	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 6|80	ERNESTINA ESTHER PEREYRA de MANZIONE	4|7	8|7|80	12.893	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	ABRAHAN JACOBO SPODEK	4|7	8|7|80	12.898	20.000
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 6|80	RAQUEL VIGNOLO de DUCUING	4|7	8|7|80	42.703	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	5/6/80	BLANCA PERONI	4/7	8/7/80	12.947	20.000
9	19	Alejandro Olazábal	18/6/80	ROBERTO GHIO	4/7	8/7/80	12.988	20.000
10	19	Martín J. Durand	19/6/80	JOSE PEDRO MARINARO	4/7	8/7/80	12.850	20.000
10	19	Martín J. Durand	16/6/80	LUISA EUGENIA FUGGINI Vda. de ARTOLA	4/7	8/7/80	42.746	20.000
10	26	Gabriel M. Mazzinghi	25/6/80	CARLOS ALBERTO MAGGIOTTI	4/7	8/7/80	42.743	20.000
11	21	Julio Campos	27/5/80	MARIA ESTHER VENCE	4/7	8/7/80	12.979	20.000
12	22	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	18/3/80	GERVASIA MANERO de MARTIN y CATALINA SOFIA MARTIN	4/7	8/7/80	12.895	20.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25/6/80	ESTEBAN STIMAC	4/7	8/7/80	42.747	20.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	1º/6/80	ANA FRANZEN de HUHN	4/7	8/7/80	12.883	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12/6/80	JOSE TALIERCIO	4/7	8/7/80	12.975	20.000
14	27	José Luis Caruso	13/6/80	LUIS ALBERTO GIL	4/7	8/7/80	12.920	20.000
14	27	José Luis Caruso	16/6/80	PEDRO MIGUEL ALFREDO CIANCHETTA BORSELLA	4/7	8/7/80	12.928	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24/6/80	LEON FOGIEL	4/7	8/7/80	42.753	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27/12/79	IDA DOMINGA CAROLINA RULIO de SOFIA	4/7	8/7/80	42.717	20.000
15	30	José Luis González	27/6/80	LEON KONTAROVSKY	4/7	8/7/80	12.912	20.000
15	30	José Luis González	27/2/80	ANGELA ROVETA y EDUARDO ESTEBAN HERNANDO	4/7	8/7/80	42.742	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/6/80	VICTORIA PIZZICARO DE MICHELLIS	4/7	8/7/80	12.839	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/6/80	OSCAR DEOLINDO BEARZOT	4/7	8/7/80	12.982	20.000
17	34	Martín Amorortu	19/6/80	JULIO ENRIQUE GONNET	4/7	8/7/80	42.723	20.000
20	39	Luis José Carballido	5/6/80	LUIS JOSE CARBALLIDO	4/7	8/7/80	12.831	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	16/6/80	ANTONIO BENITO DOMINGUEZ	4/7	8/7/80	12.851	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/6/80	MARIA ASUNCION POZZO Vda. de GANDOLFO	4/7	8/7/80	42.744	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8/6/80	ALFREDO BERNARDO BOCCA	4/7	8/7/80	12.867	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24/6/80	MARGARITA PALMIRA MIRALLES de BIANCULLI	4/7	8/7/80	12.837	20.000
26	51	Julio César Dávolos	25/6/80	MARCOLINA CARRERO de WEBER	4/7	8/7/80	12.934	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18/6/80	MANUEL LOPEZ	4/7	8/7/80	12.897	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16/5/80	FRANCISCA MARTINA COCCA	4/7	8/7/80	12.885	20.000
27	53	Ana María Luaces	25/4/80	MANUELA GONZALEZ de ADAN	4/7	8/7/80	12.531	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24/6/80	MARIA LUISA GESTAGALLI y/o MARIA LUISA GESTAGALLI y/o LUISA y/o LUISA GESTAGALLI	4/7	8/7/80	42.754	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	13/6/80	SIMON BEDROS	4/7	8/7/80	42.724	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/6/80	BRUNO PAGANI	4/7	8/7/80	12.949	20.000

e.4/7 Nº 1.634 v.8/7/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Tatzke	4/6/80	MARIA MAURICIA TERESA ROSA VEGLIA de QUINTEROS	3/7	7/7/80	12.650	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25/6/80	IVONNE MARIA HAYDEE CONZA de CHUECA	3/7	7/7/80	12.744	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25/6/80	RODOLFO PABLO o RODOLFO MIGLIORE	3/7	7/7/80	12.745	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20/5/80	CLELIA SOSA de GANDUGLIA y ARMANDO JUAN GANDUGLIA	3/7	7/7/80	12.610	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/6/80	OSCAR SETTECERZE	3/7	7/7/80	12.791	20.000
5	9	Martín Amorortu	17/6/80	JOSE CELIA	3/7	7/7/80	12.668	20.000
5	9	Martín Amorortu	28/6/80	FRANCISCO VITTORIONE	3/7	7/7/80	12.664	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27/6/80	CANDIDO JUAN LAMAZARES	3/7	7/7/80	12.627	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12/11/79	ANA ELSA LOPEZ de VERDE y FLORINDO VERDE	3/7	7/7/80	12.822	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13/5/80	LUIS BATTIPEDE	3/7	7/7/80	12.719	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23/6/80	JOSE VENERUZZO	3/7	7/7/80	12.600	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2/6/80	ORLANDO SALVIO CERNADAS	3/7	7/7/80	12.698	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/6/80	MANUEL GONZALEZ	3/7	7/7/80	12.687	20.000
8	15	Adriana C. de Frezza	25/6/80	ERNESTO FELIX GALLO	3/7	7/7/80	42.701	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10/6/80	AMELIA CAVALLINI de DI TULIO	3/7	7/7/80	12.763	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16/6/80	FILOMENA RENZO de DE DIEGO	3/7	7/7/80	12.649	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23/5/80	ANDRES OLMEDO y CORINA BENITEZ de OLMEDO	3/7	7/7/80	12.686	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25/6/80	MERCEDES ANA COGO	3/7	7/7/80	42.692	20.000
10	19	Martín J. Durand	19/6/80	ATTALA SARA CAMERINI de RAPETTI	3/7	7/7/80	12.748	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	3/3/80	PASCUAL GRILLIA	3/7	7/7/80	12.820	20.000
15	30	José Luis Carballido	11/12/79	PASCUAL PIRPIGNANI	3/7	7/7/80	12.812	20.000
17	34	Martín Amorortu	5/6/80	MARIO SANTOS GRANDI	3/7	7/7/80	42.702	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/6/80	ELBA INES CASCO de CANEDO PERO	3/7	7/7/80	12.676	20.000
18	36	María Isabel Millán	28/5/80	SIMA WULAJ de AISENBERG	3/7	7/7/80	42.695	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23/5/80	RAMON MARIA VICENTE MARTINEZ	3/7	7/7/80	12.730	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/6/80	AMALIA PARGAMENT de ZALCBERG	3/7	7/7/80	12.825	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/5/80	MARIEM PERLA RATAYZER o MARJEM PERLA RATAJZER	3/7	7/7/80	12.786	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23/6/80	ESTELA MARIA MORANDO de BERETTA	3/7	7/7/80	12.604	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/6/80	ALBERTO CARLOS JUDES	3/7	7/7/80	42.672	20.000
20	39	Luis José Carballido	26/6/80	JORGE ALBERTO SAN PEDRO	3/7	7/7/80	12.625	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27/6/80	EMILIA LUBIANO de ZAMBIANCHI	3/7	7/7/80	12.599	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/6/80	PEDRO ROBERTO FISCHHOF	3/7	7/7/80	12.663	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/6/80	SANTIAGO JULIO BARTOLO	3/7	7/7/80	12.657	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24/6/80	DOMINGO CURCIO	3/7	7/7/80	12.809	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26/6/80	SCHEINDEL BENDERSKY	3/7	7/7/80	12.658	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/6/80	ANTONIO PIZZUTO y MARIA FALCIGLIA de PIZZUTO	3/7	7/7/80	12.628	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/6/80	ANTONIO FRANCISCO JOSE VENTURA AYXEMENO	3/7	7/7/80	12.651	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/5/80	HECTOR PEDRO BERTHIER	3/7	7/7/80	12.602	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/5/80	ALBERTO JUAN COELLO	3/7	7/7/80	12.773	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/5/80	AGATINA o AGUEDA DISTEFANO o DI STEFANO de SCHILLACI	3/7	7/7/80	12.718	20.000
25	49	Carlos Horacio Peurict Bouché	18/6/80	VALENTIN GARCIA GONZALEZ	3/7	7/7/80	42.679	20.000
25	49	Carlos Horacio Peurict Bouché	26/6/80	MARINA MARTINEZ	3/7	7/7/80	12.688	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12/6/80	MANUEL FLORIANO CEBERIO	3/7	7/7/80	12.802	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5/6/80	JOSE SAMARA	3/7	7/7/80	12.645	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/6/80	RAFAEL JOSE MARIA HERRERA VEGAS	3/7	7/7/80	12.642	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/5/80	CARLOS LUIS GUALCO	3/7	7/7/80	12.823	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/6/80	SANTIAGO BALSARI	3/7	7/7/80	12.602	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27/6/80	ENZO ZAPPATERRA	3/7	7/7/80	12.647	20.000
30	59	Ester Riesel	10/6/80	ALFREDO EMILIO CAVADINI	3/7	7/7/80	12.600	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26/6/80	ISIDRO BORRAJO	3/7	7/7/80	12.606	20.000
30	60	Ester Riesel	28/5/80	JUAN CARLOS SANTANA	3/7	7/7/80	12.605	20.000

e.3/7 Nº 1.633 v.7/7/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CARLOS MASEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 2|7 Nº 1.545 v. 8|7|80

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ISAAC ORTIZ; JOAQUIN ROBERTO RODRIGUEZ y RAMON JOSE CALDERON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudaciones reiteradas y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

3|7 Nº 1.547 v. 10|7|80

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CASELLA ADELA SARA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, del presente bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974 (enrolamiento).

Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 4|7 Nº 1.595 v. 11|7|80

Nº 2

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, cita y emplaza por 30 días a don CARLOS EMILIO RIOBO (D. N. I. Nº 10.163.905), hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 18 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 84.000 e. 4|7 Nº 12.993 v. 11|7|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTERO RODOLFO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de junio de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 2|7 Nº 1.546 v. 8|7|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Doctor Francisco V. Varela, se cita emplaza por el término de cinco días a ANTONIO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1277, caratulada: "Agua y Energía Eléctrica s|Dcia. Robo de un medidor de Luz", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiorei, secretario.

e. 3|7 Nº 1.565 v. 10|7|80

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría en lo Civil a cargo del Dr. Rafael Lobo Herrera, en Expte. Nº 20.846, caratulado. "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos (Suc. Chavez de Soria) Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Catamarca, Dpto. La Paz, Dto. Quirós, Estancia "Las Liebres" con una superficie de 48 Has. 31 as., 68 ca., 22 dm2 (48316322), lindando Norte: Ascensio Ramos; Sud: Pedro Lobo, hoy Chafí Simán. Este: Rafia Fortuna de Barrionuevo y Oeste: Amaya (hoy Amable Guipi y Narciso Barrionuevo).

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de junio de 1980. — Rafael E. Lobo

e. 4|7 Nº 1.596 v. 11|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, con asiento en Lavalle 1212, 2º Piso de ésta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO, s| Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.152, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga, rematará, al contado y, al mejor postor, el día 14 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de Talcahuano 479, de ésta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 28.275,72 m2, según título, identificado como parcela 1408D, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Parcela 1408D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto inmobiliario de la Pcia. de Buenos Aires, año 1973, $ 39; año 1974, $ 97; año 1975, $ 127; año 1976 y 1977, $ 318 cada uno; año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549, contribución extraordinaria Ley 8.658 $ 500. — 2) Por contribuciones municipales de alumbrado, barrido y conservación de la vía pública, segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421 y 1979 $ 190.825. Base: $ 41.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 10 p|mil. Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 184.800 e. 4|7 Nº 13.019 v. 8|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30. Comunica por 2 días en el juicio "RUGAN S.R.L. c|GRIECO, JUAN C. y otra s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.745, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 10 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; los siguientes bienes: Un televisor marca Panoramic, controles al frente sin número visible; un combinado de pie marca Continental, con cambiador automático sin número visible; dos sillones base de madera, tapizados en cuerina roja; un ventilador de pie marca Verme sin número visible; un ventilador de mesa marca Bellomo; una cómoda de madera enchapada de 6 cajones; un purificador de aire marca Hurricane, sin número visible; una mesa plegadiza con pata de hierro, para cocina, y una alacena colgante de cocina con 8 puertas. — Sin Base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Se exhiben en Avda. Corrientes 2063, piso 12. of. 121, de esta Capital, de 15 a 18 horas, todos los días; más informaciones en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 100.800 e. 4|7 Nº 13.140 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|ESPELOSIN, OSCAR RAFAEL s|Ejecutivo". Expte. Nº 56.882, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 11 de julio próximo, a las 1?.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, propiedad ubicada en la calle Olavarría s|n., entre Cuyo y E. del Campo (hoy Irlanda), La Reja, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. — La misma se compone de una sola planta, con dos habitaciones de material de 5 x 4 y 4 x 3, aproximadamente, con baño, la que se encuentra sin terminar. Mide 20 metros de frente por 42 metros de fondo, superficie total: 840 metros cuadrados. — Posee bomba de agua, luz eléctrica, variedad de plantas frutales, de sombra, pinos, cactus, etc. — El frente se halla separado unos metros de la casa, y tiene defensas de madera tipo barrotes y un portón de entrada de dos puertas de madera. — La calle es de tierra, y posee luz eléctrica. A 1 ½ cuadra, o sea la calle Juan Cruz Varela, corre ida y vuelta la línea de colectivos Nº 501, que llega hasta la estación La Reja y Moreno; a 3 cuadras se halla la ruta "Acceso Oeste", con doble mano de circulación, ex Gaona, ruta ésta que viene de Luján y llega hasta ahora hasta la estación Ituzaingó, pues se está trabajando en la misma hasta llegar a la Capital Federal; a 6 cuadras se encuentra la principal Avenida de La Reja, Alfonsina Storni, con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos, y a 10 cuadras en total, la estación La Reja. — Base reducida: $ 16.428.500, correspondiente a las tres cuartas partes de la valuación fiscal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley 5 por mil. — Al contado y en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de martes a viernes inclusive de 9 a 17 horas. — Se deja constancia, que la propiedad se subasta en el estado en que se encuentra, existiendo sólo en ella un ocupante que dijo ser cuidador.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 174.000.— e.3|7 Nº 12.847 v.7|7|80

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "MORA, RODOLFO RAUL c|LOPEZ, CARLOS s|Ejecutivo", Expte. Nº 7.290, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta (781-5343), rematará en la calle Guayra 1530, de esta Capital, el día 8 de julio de 1980, a las 9.30 horas; una Pickup Chevrolet, modelo 10, chapa patente municipal número C-721.817, motor número A231A301190, Chasis Nº F-124.532. En el estado que se encuentra, con abolladura en su guardabarros izquierdo y parte delantera del capot, posee radio y antena, con una rueda de auxilio y llave saca ruedas y un solo limpia parabrisas. Sin base y al mejor postor. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Contra pago total de su precio de venta la entrega es inmediata. Deudas municipales según Expte. año 1977, $ 8.733; año 1979, $ 135.000. Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 84.000 e. 4|7 Nº 42.791 v. 7|7|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio. "BARDI, MIGUEL ANGEL c|ALIOTO, HORACIO R. s|ejecutivo", Expte. Nº 36.658, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-Corpus" y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad cinco, sita en el piso 1º de la finca ubicada en la calle Arenales 3436, Capital Federal. — Consta de dos dormitorios con placard, living comedor, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, teléfono y el uso exclusivo de una terraza. — Tiene una superficie estimada de 55,69 m2. y un porcentual de 13,58 por ciento. — Se entrega desocupada y libre de todo gravamen. — Visitar los días 5, 6 y 7 de julio de 1980, de 14 a 17 horas. — Condición de venta: al contado en dinero en efectivo. Base: $ 20.057.506. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado y Secretaría intervinientes, en las oficinas del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 151.200 e. 4|7 Nº 13.142 v. 8|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL E.E.I.C. c|VILLAREJO, ENRIQUE y Otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 34.651|75), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 18 de julio de 1980, a las 16 horas en la Asociación de Rematadores de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Congreso 3441|45, Capital Federal, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: Circ.: 16, Sec.: 41, Manz.: 38, Parc.: 36. Ocupada por el demandado, Sr. Enrique Villarejo y familia en calidad de propietarios, según acta de constatación de Fs. 174. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 15 de julio. — La casa consta de comedor, un dormitorio, gran patio, cocina y baño. — Base. pesos 12.966.000, contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, parte compradora. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 151.200 e. 4|7 Nº 13.141 v. 8|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|SZEKELY S.A.C.I. s| secuestro prendario", (Expte Nº 6.835|80), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 7 de julio de 1980, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. los siguientes bienes: 1 máquina de ojalar marca Minerva número 22.372; 1 máquina pega-botones alemana Adler Nº 60008609; 1 máquina de coser de 1 aguja japonesa s|m visible Nº 7008138; 1 máquina de coser de 1 aguja Seiko STW 8B Nº 8405018; 1 máquina de coser de 1 aguja Mitsubischi Nº 0611591; todas las máquinas se encuentran en buen estado y aparentemente completas con sus correspondientes mesadas y motores eléctricos acoplados. — Sin base. — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — En efectivo. — Se exhiben en Larrazábal 4168, Capital, los días hábiles de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 90.000.— e. 3|7 Nº 12.848 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Prim. Inst. Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días, en los autos: "MACRI, ANTONIO c|VILLALONGA, RODOLFO O. y Otra s|Ejec. cobro de alquileres" (Expte. número 177.715|79), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 8 de julio de 1980, a las 10,30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas., un turbo circulador de aire marca Turbotronic sin Nº vis., no funciona; dos sillones armazón de mad. tap. tela plástica símil cuero color verde, en buen estado; una mesa ratona baja de 0,45 x 0,80 mts. aprox.; un ventilador de pie s|Nº vis. color gris; una radio portátil m|Kelinton, func. a pilas, est. plástico, dial cont. al frente, Nº 10.307, en un sello atrás; una cajonera met. de cuatro cajones; dos repisas de mad. barn, firecortado 0,80 x 0,60 aprox., dos estantes chicos; un televisor m|Winsor, gab. form. portátil, s|Nº vis. c|dos antenas extens. s|cinco perillas y selector al frente, func.; una mesa rodante p|televisor en mad. y metal; un combinado, radio y tocadiscos m|Marconi, estereofónico, c|bot. y perillas t|volcable, mueble de pie lust. c|dos parlantes lat, incorp. al mueble lust.; un mueble de pie de cocina en fórm. gris, puert. celeste p|ángulo, b|estado; un frente vitrina c|espejo de fondo de mad. c|vidrio y est. vitrea; una mesa de mad. rect., cuatro patas lust., extens.; seis sillas de mad. c|tap. tela plástica símil cuero c|gris claro, b|est. — Al contado. — Sin base, y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.) — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 128.800 e. 4|7 Nº 13.156 v. 7|7|80

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Com. Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|SABATINO, JOSE s|ejecutivo prendario", (Expte. número 214.707), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de julio de 1980 a las 9,00 hs. en calle Juncal 4536, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado, tipo Pick up, marca Chevrolet, modelo C-10 del año 1971, motor Nº A231-50546, chassis Nº F010263, Dominio C-382565, en el estado que se encuentra. — Base pesos 5.333.320. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 66.000.— e. 3|7 Nº 12.846 v. 7|7|80